



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 44  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny María Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja (motivos de salud), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Leticia Campos Guzmán (motivos de salud).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 37, 38, 39 Y 40 DEL 2013.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 35 Y 36 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
8. ATENCION REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. ASUNTOS DEL ALCALDE.
12. INFORMES DE COMISION.
13. MOCIONES.
14. NOMBRAMIENTO DE COMISION MIXTA ENCARGADA DE REPRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN TODO LO REFERENTE A LA DECLARATORIA DE CANTONES HERMANOS: PEREZ. ZELEDON, TURRIALBA Y SAN CARLOS.

## **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 37, 38, 39 Y 40 DEL 2013.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 37-2013.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 37-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 37-2013, se da por aprobada la misma.

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 38-2013.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 38-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 38-2013, se da por aprobada la misma.

**ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta N° 39-2013.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 39-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 39-2013, se da por aprobada la misma.

**ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación del acta N° 40-2013.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 40-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 40-2013, se da por aprobada la misma.

**CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 35 Y 36 DEL 2013.**

**ARTÍCULO No. 06. Firma de las actas 35 y 36 del 2013.--**

El Presidente Municipal procede a firmar el acta 35 del año en curso debidamente foliada, siendo que el Regidor Gilberth Cedeño procede a firmar el acta 36 dado que durante la realización de esa Sesión se encontraba fungiendo como Presidente.

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 07. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUIN DE CUTRIS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTA CIVICAS DEL 27 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN LA CANTINA DEL SALON COMUNAL Y EN LA CANTINA EN LAS AFUERAS DEL REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos

Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

### **ARTÍCULO No. 08. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **• ESCUELA LA CAJETA DE CUTRIS**

Maricela Salas Salas.....cédula.....2-525-641

Sachara Mariela Mendoza Morales.....155817293524

#### **• ESCUELA VIENTO FRESCO DE AGUAS ZARCAS**

Ana Graciela Gómez González.....cédula.....2-578-312

Grace Milena Chavarría Chavarría.....2-547-069

#### **• LICEO RURAL SAN RAFAEL DE POCOSOL**

Ana Isabel Berrocal Rodríguez.....cédula.....2-306-426

#### **• ESCUELA SAN MIGUEL DE POCOSOL**

Carmen Barrera López.....cédula.....2-437-796

Cecilia Valladares Monge.....2-328-285

Ana Cecilia González Obando.....5-343-672

Rosa Elena Acevedo Espinoza.....155805524911

Wilber Solís Balladares.....2-571-595

### **SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la agenda al no haber miembros de Comités de Caminos por juramentar, siendo que tampoco se han incorporado a la Sesión los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El Regidor Gerardo Salas presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y proceder a conocer informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto referente a la evaluación del primer semestre.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Gerardo Salas. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

**ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Gerardo Salas, Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Fecha de la reunión: lunes 29 de julio de 2013.

Hora de inicio de la reunión: 15:40 horas.

Lugar: Oficina de Planificación

Asistentes: **Comisión de Hacienda:** Lic. Carlos Villalobos, Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas. **Funcionarios Municipales:** Licda. Evelyn Vargas Rojas Desarrollo Estratégico.

1. Se procede a exponer la evaluación del Plan Operativo en el primer semestre y las respectivas justificaciones de las desviaciones presentadas:

**Acuerda:**

Dar por aprobado el Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo del Primer Semestre del año 2013 de la Municipalidad de San Carlos, así como las justificantes de las desviaciones de cumplimiento de las metas; tanto las que no fueron alcanzadas como las sobre-alcanzadas.

Finaliza la reunión al ser las 16:25 horas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el lunes pasado cuando se dio toda la discusión alrededor de este tema, solicitó que se le hiciera llegar vía digital este informe que había sido solicitado por la Administración a efectos de poder analizarlo, siendo que esa información no se les hizo llegar, indicando que el viernes finalmente en horas de la tarde se les informó que en la Secretaría no estaba en digital esa información por lo que no se les podía hacer llegar, destacando que ante esa situación anoche envió un correo solicitando que se les hiciera entrega de esa información aunque fuera por medio de un documento escrito, siendo que una de las funcionarias de la Secretaría le informó que no podrían darle ese documento ya que eran muy grandes por lo que se les hacía imposible fotocopiarlos, señalando que la funcionaria Evelyn Vargas le envió un correo electrónico hoy en horas de la mañana con la información pero ha sido imposible revisar la información ya que en el celular, al ser los cuadros tan grandes, les fue imposible revisar esa información y poder

siquiera plantear cualquier consulta al respecto, considerando importante que entre la Administración y la Secretaría haya una mayor coordinación ya que cuando a la Secretaría se pasan las cosas debería de hacerse digital a fin de tenerla oportunamente y poder así hacer planteamientos razonables sobre el tema, siendo que en este momento no puede asumir ninguna posición al respecto, aunque esto haya ido a Comisión, dado que le fue imposible acceder la información de forma oportuna.

El Regidor Carlos Corella señala que él también había solicitado que se le enviara la información por correo, siendo que al no haber un análisis previo y al existir preguntas que no han sido evacuadas es que no puede votar esto, indicando que el trabajo de la Comisión pudo haber sido bueno pero no tienen conocimiento del mismo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hace ocho días cuando estuvieron en contra de la dispensa de trámite era porque creían que el asunto tenía que ir a Comisión y ellos tener la documentación para revisarla, siendo que en el transcurso de los ocho días no se solucionó ese tema ya que se quedaron sin conocer el documento, indicando que la situación está en un asunto de no tener acceso a la información, siendo que hoy en el transcurso de la mañana trascendió que si existía electrónicamente la información, considerando que es una falla que les impide haber conocido las metas del plan operativo y el cumplimiento al primer semestre, siendo que al no tener la información no puede votarlo positivamente.

La señorita Evelyn Vargas, funcionaria del Departamento de Planificación Municipal, manifiesta que la señora Patricia Solís del Departamento de Secretaría le mencionó que el viernes la estuvieron buscando, siendo que ella no se encontraba por padecer de laringitis, lo que le imposibilitaba hablar, indicando que hay que mejorar este tema encontrándose en la disposición de aclarar cualquier consulta que se tenga.

#### **SE ACUERDA:**

Dar por aprobado el Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo del Primer Semestre del año 2013 de la Municipalidad de San Carlos, así como las justificantes de las desviaciones de cumplimiento de las metas, tanto las que no fueron alcanzadas como las sobre-alcanzadas. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Liz Vargas y Carlos Corella.**

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que lo hace por no haber tenido acceso la información con anterioridad por lo que no la conoció.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo con base a los razonamientos por ella esgrimidos anteriormente, manifestando nuevamente su preocupación al no haber quedado firme este acuerdo, situación que se repite hoy nuevamente, siendo que de su parte trataron que el asunto se resolviera pero escapa de ellos esta situación que se está presentando.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que lamenta mucho esta situación, siendo que la fracción del Movimiento Libertario siempre ha sido positiva pero al no tener conocimiento no puede votar.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo con base a los razonamientos por él esgrimidos anteriormente.

A continuación de detalla la Evaluación del Plan Anual Operativo del Primer Semestre del año 2013 de la Municipalidad de San Carlos:

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2013										EVALUACIÓN									
PROGRAMACIÓN DE LA META										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META									
PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	META		UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE		II SEMESTRE		GASTO REAL POR META I SEMESTRE	GASTO REAL POR META II SEMESTRE	EJECUCIÓN META			Resultado del indicador de ejecución de la meta programada			
			Nº	%			Nº	%	Nº	%			Nº	%					
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo local.	Desarrollar el Plan de los servicios de competencias desarticulados de las direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2012	1	40%	0,4	0,6	0,6	100%	1.000.000,00	1.000.739.427,42	999.219.944,44	0	0,4	0	0	50%			
			2	100%	0,2	0,2	0,2	100%	5.000.000,00	5.000.000,00	0	0,2	0	0	50%				
			3	100%	0,3	0,3	0,3	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,3	0	0	50%				
			4	100%	0,1	0,1	0,1	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,1	0	0	50%				
			5	100%	0,1	0,1	0,1	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,1	0	0	50%				
Desarrollo Institucional	Atender la supervisión de las unidades de la Dirección de Hacienda de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de gestión.	Supervisar el porcentaje de cobros para que no supere el 10% de los ingresos recaudados a fiscal del periodo.	1	100%	0,2	0,2	0,2	100%	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0	0,2	0	0	50%			
			2	100%	0,2	0,2	0,2	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,2	0	0	50%				
			3	100%	0,2	0,2	0,2	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,2	0	0	50%				
			4	100%	0,2	0,2	0,2	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,2	0	0	50%				
			5	100%	0,2	0,2	0,2	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,2	0	0	50%				
Desarrollo Institucional	Mantener informada a la población sobre el pago de servicios e impuestos. Además de las áreas y proyectos registrados por Sistema Local.	Desarrollar un programa informativo a través de los laboratorios y acciones de prensa local en ejecución y acciones de radio, televisión y publicaciones en medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, etc.) para informar a la población municipal sobre el pago de servicios e impuestos.	1	50%	0,5	0,5	0,5	100%	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0	0,5	0	0	50%			
			2	100%	0,5	0,5	0,5	100%	600.000,00	600.000,00	0	0,5	0	0	50%				
			3	100%	0,5	0,5	0,5	100%	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0,5	0	0	100%				
			4	100%	0,5	0,5	0,5	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,5	0	0	50%				
			5	100%	0,5	0,5	0,5	100%	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0,5	0	0	50%				

Página 6

Página 1

PLANTACION ESTADÍSTICA	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	METAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		I SEMESTRE	II SEMESTRE	GASTO REAL POR META		Indicador de eficiencia en la ejecución de las acciones por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada	
				%	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Desarrollo Institucional	Promover el desarrollo económico local como base de un cambio mental por el mejoramiento de la competitividad.	8.1	Elaboración de tres propuestas de Desarrollo Económico Local de en coordinación con OMA.	Propuestas realizadas	CEL	0	3	1	Licda. Amores	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	0%
Desarrollo Institucional		8.2	Desarrollo del programa de Consejo Comunal de (Parroquias) en el municipio de San Carlos 2013.	Programa de (Parroquias)	CEL	25%	75%	0,75	Licda. Amores	3.000.000,00	3.000.000,00	0,25	0,25	31%
Desarrollo Institucional	Publicación anual de las metas y objetivos municipales y su ejecución presupuestaria.	7.1	Elaboración de al menos tres Operativos presupuestarios.	Operativos realizados	CEL	2	0,667	1	Licda. Amores	3.000.000,00	3.000.000,00	0,5	1	33%
Desarrollo Institucional		7.2	Elaboración de al menos tres Operativos presupuestarios.	Operativos realizados	CEL	1	0,333	2	Licda. Amores	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	1	33%
Desarrollo Institucional		7.3	Realización de 12 evaluaciones del presupuesto y plan operativo 2013.	Realización de 12 evaluaciones del presupuesto y plan operativo 2013.	CEL	0	0,5	0,5	Licda. Amores	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	0,5	50%
Desarrollo Institucional	Actualizar niveles de alta eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes y servicios para obtener productos de calidad que contribuyan a que la Municipalidad proporcione un servicio de excelencia.	8.1	Sección e implementación del Sistema electrónico Mer-Lex para los procesos de contratación/funcionamiento directa.	Sección e implementación del sistema electrónico Mer-Lex para los procesos de contratación/funcionamiento directa.	CEL	50%	50%	0,5	Lic. Melvin Salas	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	0,5	50%
Desarrollo Institucional		8.2	Odar del estado e infraestructura necesarias a la parroquia bodega Municipal para asegurar la seguridad de los materiales.	Estado de la bodega Municipal para asegurar la seguridad de los materiales.	CEL	25%	75%	0,75	Lic. Melvin Salas	600.000,00	600.000,00	0,25	0,25	25%
Desarrollo Institucional		8.3	Sección e implementación del Sistema de inventarios en la bodega (Control de entrada y salida).	Sección e implementación del sistema de inventarios en la bodega (Control de entrada y salida).	CEL	50%	50%	0,5	Lic. Melvin Salas	500.000,00	500.000,00	0,25	0,25	25%
Desarrollo Institucional		9.1	Elaboración, aplicación y ejecución trimestral de encuesta de satisfacción por usuarios servicios brindados en la Plataforma.	Encuesta trimestral de aplicación y ejecución de encuesta de satisfacción por usuarios servicios brindados en la Plataforma.	CEL	2	0,3	0,3	Lidiana Alemán	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	2	50%
Desarrollo Institucional		9.2	Gestión al proyecto de digitalización de expedientes en el Archivo Histórico.	Gestión al proyecto de digitalización de expedientes en el Archivo Histórico.	CEL	50%	50%	0,5	Lidiana Alemán	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	0,5	50%
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura organizativa con incentivos que broden pensar social.	10.1	Desarrollar un programa de servicios, metas para los funcionarios y funcionarios de la institución.	Desarrollar un programa de servicios, metas para los funcionarios y funcionarios de la institución.	CEL	50%	50%	0,5	Licda. Yohana	1.000.000,00	1.000.000,00	1	0,25	25%
Desarrollo Institucional		10.2	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos de cada área.	Elaboración de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos de cada área.	CEL	1	0	0	Licda. Yohana	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1	100%
Desarrollo Institucional		10.3	Desarrollar un programa de capacitación según diagnóstico de necesidades y según disponibilidad de recursos.	Desarrollar un programa de capacitación según diagnóstico de necesidades y según disponibilidad de recursos.	CEL	1	0	0	Licda. Yohana	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	0,5	50%
Desarrollo Institucional		11.1	Implementación de los cursos de capacitación de funcionarios (año de 2013).	Implementación de los cursos de capacitación de funcionarios (año de 2013).	CEL	1	0,5	0,5	Licda. Yohana	250.000,00	250.000,00	0,5	0,5	50%
Desarrollo Institucional		11.2	Implementación del programa de capacitación para los funcionarios con edades comprendidas entre los 18 años hasta los 55 años bajo la perspectiva de género.	Implementación del programa de capacitación para los funcionarios con edades comprendidas entre los 18 años hasta los 55 años bajo la perspectiva de género.	CEL	50%	50%	0,5	Licda. Yohana	250.000,00	250.000,00	0,5	0,5	50%

Página 7

Página 2

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN					
	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS		META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada			
	Códigos	No.			Descripción	I Semestre			II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre		II Semestre	I Semestre	II Semestre
ÁREA ESTRATÉGICA Política Social	Desarrollar una política que promueva una gestión eficiente, transparente y responsable en los procesos de la calidad y equidad de género	Mejora	12.1	Desarrollar un programa de capacitación y sensibilización a personal de la oficina de género y comunicación en la calidad con los padres, socioculturales, prejuicios y actitudes que discriminan a los mujeres sus por su género, que contribuya a generar relaciones más igualitarias y solidarias entre el personal municipal	50%	0.5	50%	0.5	Licda. Yvanna Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	50%	0	50%
Política Social		Mejora	12.2	Desarrollar de un proceso de capacitación continua a los funcionarios en la calidad y equidad de género que contribuya a incorporar este enfoque en los el planificar municipal	50%	0.5	50%	0.5	Licda. Yvanna Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	50%	0	50%
Política Social		Mejora	12.3	Desarrollar una política que promueva una gestión, de corto y largo plazo en la calidad y equidad de género	50%	0.5	50%	0.5	Licda. Yvanna Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	50%	0	50%
Política Social		Mejora	12.4	Crear e implementar el Reglamento de remuneración municipal para el personal municipal que promueva relaciones laborales de respeto y no discriminación por razones de género	50%	0.5	50%	0.5	Licda. Yvanna Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	50%	0	50%
Política Social	Procesos de municipalidad y al gobierno local como impulsores de un desarrollo local con una visión estratégica, inclusiva, integral, equitativa y democrática que brinde servicios de calidad de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres en su diversidad	Mejora	13.1	Aplicar solicitudes de revisión del sistema de información municipal para que brinda municipal estadísticas desagregadas por municipio y sexo en los reportes que se solicitan a nivel de los diferentes procesos, canales, canales, pasadizos de servicios, cobros, entre otros, según remisión de estos (*)	50%	0.5	50%	0.5	Lic. Mabel Quirós Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	0%	0	0%
Política Social		Mejora	13.2	Incorporación de temas de género a la calidad y equidad de género en la Página WEB, temas en la municipal que sea accesible a la ciudadanía según el artículo 107 del Reglamento de la municipalidad	50%	0.5	50%	0.5	Lic. Mabel Quirós Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	50%	0	50%
Política Social		Mejora	14.1	Elaboración de un plan de acción de género en los procesos de planificación municipal, con énfasis en la participación estratégica con enfoque como en la operativa en el gobierno municipal para la calidad y equidad de género	50%	0.5	50%	0.5	Licda. Yvanna Administrativa General	Administración General	250.000,00	250.000,00	0.5	50%	0	50%

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL										EJECUCIÓN				
	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		EMPLEADO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en el uso de los recursos por programa	
	Códigos	No.	Descripción	I Semestre		II Semestre	I Semestre			II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre		II Semestre
Desarrollo económico local	Promover una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos de las personas en su diversidad, que contribuya con la emisión de emprendimientos y prácticas sostenibles en razón del sexo, la edad, la etnia, nacionalidad y cualquier otra condición.	15-1	Mejora	Diseño de una estrategia de promoción, comunicación e información sobre la gestión municipal y el desarrollo local a nivel interno y externo, y en diferentes medios sociales digitales y escritos, basados en valores relacionados con la igualdad y la equidad de género y la tolerancia.	50%	0,5	50%	0,5	Mujer Hernández	Administración General	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0	50%
					50%	0,5	50%	0,5	L.C. Jimena Segura	Administración General	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0	50%
Desarrollo institucional	Eliminar estereotipos, sexistas, raciales, xenofóbicos, etc. en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, desplegados, informes que elabora la Municipalidad.	16-1	Mejora	Eliminar estereotipos, sexistas, raciales, xenofóbicos, etc. en todos los documentos, comunicados, campañas, afiches, desplegados, informes que elabora la Municipalidad, a nivel gráfico, digital o impreso.	50%	0,5	50%	0,5	L.C. Jimena Segura	Administración General	250.000,00	250.000,00	250.000,00	0	50%
					50%	0,5	50%	0,5	L.C. Neylor Castro	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0%
Desarrollo institucional	Brindar comodidad y seguridad a los clientes internos y externos.	17-1	Mejora	Equipamiento del nuevo archivo municipal.	50%	0,5	50%	0,5	L.C. Neylor Castro	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0%
					100%	1	0	0	L.C. Neylor Castro	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	100%
Desarrollo institucional	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura del Palacio Municipal.	18-1	Operativo	Gestionar el diseño y presupuesto de los trabajos y presupuesto de los trabajos administrativos de limpieza municipal.	1	1	0	0	L.C. Neylor Castro	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0	100%
					1	1	0	0	L.C. Neylor Castro	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0	100%
Desarrollo institucional	Promover el desarrollo integral de la región Norte-Este de la zona en la equidad y acceso a la educación superior pública, en forma sostenible en el tiempo y bajo los principios de la investigación, la educación y la acción social.	20-1	Operativo	Mantenimiento y pintura del Edificio del Palacio Municipal sede del Seminario.	1	1	0	0	L.C. Gerardo Espinosa	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0%
					1	1	0	0	L.C. Gerardo Espinosa	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	0%
Desarrollo económico local	Participar tanto a través de concursos, subastas y licitaciones a la elaboración de proyectos.	21-1	Mejora	Gestionar propuesta de emisión de bonos para inversión de instituciones y bonos para realizar proyectos.	50%	0,5	50%	0,5	L.C. Gerardo Espinosa	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	50%
					50%	0,5	50%	0,5	L.C. Gerardo Espinosa	Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0	100%
Desarrollo institucional	Gestionar el financiamiento con BCSA para la ejecución de proyectos elaborados por la Administración.	22-1	Mejora	Gestionar el financiamiento con BCSA para la ejecución de proyectos elaborados por la Administración.	50%	0,5	50%	0,5	L.C. Gerardo Espinosa	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0	100%
					100%	1	0	0	L.C. Gerardo Espinosa	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0	100%

Página 8

Página 3





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2013		ALIMENTACION OPTATIVA										ENVOLUCION				
PLANEACION ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	CATEG. No.	DESCRIPCION	INDICADOR	META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Unidad de medida	AVANZACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		RESULTADO REAL DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE LAS RECURSOS POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de las metas programadas
					I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Medio Ambiente	Dar un eficiente servicio de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	1.1. Desarrollar el programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	37.281.818,10	37.454.542,46	44.010.786,51	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	1.2. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	6.800.000,00	6.800.000,00	0,00	0	0	0	0%
Medio Ambiente	Ampliar el servicio de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	2.1. Ampliar el servicio de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,5	1	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	3.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Dar un eficiente servicio de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	4.1. Dar un eficiente servicio de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	5.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	6.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	4.183.000,00	4.183.000,00	4.183.000,00	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	7.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	8.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,5	0,5	0	50%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	9.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	0,5	0,5	0	100%
Medio Ambiente	Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	Operativo	10.1. Mejorar la recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos, mediante la implementación de los servicios de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos.	Programa de recolección de basura en las vías de la ciudad de San Carlos	50%	0,5	0,5	L.C. Villalpando, Ace	Mes y años sujetos	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,5	0,5	0	50%

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2013  
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades  
 Producción final: Servicios comunitarios



PLANEACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META										EVALUACION					
	OBJETIVOS DE MEDIDA Y/O OPERATIVOS		META	INDICADOR	META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Unidad de servicios	GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecucion de las acciones por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
	Ciudad	No.			Descripción	%				%	1 SEMESTRE		2 SEMESTRE	1 SEMESTRE		2 SEMESTRE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATEGICA	Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	13.2	Instalación de sistemas espumosos de Bero la Cumbre y 4° nivelizada de Bero la Cumbre con sus respectivos hidrantes. SEPV 5	50%	0.5	0.8	0.8	0.8	3 500 000.00	3 500 000.00	0.5	50%	0	50%
						100%	1	1	1	1	12 000 000.00	12 000 000.00	0.75	75%	0	75%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	14.1	Construcción de la nave de la capacidad de la Fuente Colocada. SEPV 6	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
				100%	1	1	1	1	14 000 000.00	14 000 000.00	1	1	0	0	0	100%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.2	Compra de un tractor agrícola. SEPV 7	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
				100%	1	1	1	1	39 000 000.00	39 000 000.00	0	0	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	15.3	Construcción de 20 hogares en diferentes puntos de distribución. SEPV 8	50%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	7 000 000.00	7 000 000.00	0.23081138	30%	0	50%	
				100%	1	1	1	1	30 600 000.00	30 600 000.00	0.371102416	50%	0	50%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	18.1	Compra con los procesos de adquisición de los insumos para el cumplimiento de las funciones del Mercado Municipal. SEPV 7	50%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	29 343 393.27	29 343 393.27	0.23081138	30%	0	50%	
				100%	1	1	1	1	13 200 000.00	13 200 000.00	0	0	0	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	18.2	Cambio en su totalidad de la Ceramica ceramica del Mercado. SEPV 7	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
				100%	1	1	1	1	8 190 000.00	8 190 000.00	0	0	0	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	17.1	Promover en la zona y la juventud del centro, la importancia del atletismo y la practica del arte y el deporte para su crecimiento y desarrollo personal, social y profesional. SEPV 7	10%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	8 812 090.81	8 812 090.81	0.288944171	10	0.5	0	50%
				50%	0.8	0.8	0.8	0.8	3 000 000.00	3 000 000.00	0	0	0	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	17.2	Promoción y patrocinio de eventos educativos, deportivos y recreativos en el centro. SEPV 9	6%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	7 500 000.00	7 500 000.00	0.561294138	6	0.5	0	50%
				50%	0.8	0.8	0.8	0.8	1 500 000.00	1 500 000.00	0	0	0	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	18.1	Elaboración de proyectos denominados "Creación, y desarrollo de Banda Municipal. SEPV 9	50%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	8 500 000.00	8 500 000.00	1	50%	0	50%	
				100%	1	1	1	1	2 500 000.00	2 500 000.00	0	0	0	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	18.2	Promoción y apoyo a espacios deportivos y asociaciones deportivas en el centro. SEPV 9	50%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	6 000 000.00	6 000 000.00	0.03003838	50%	0.5	0	50%
				100%	1	1	1	1	1 000 000.00	1 000 000.00	0	0	0	0%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	18.3	SEPV 9 promoción del grupo de baile popular Municipal. SEPV 9	50%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1 000 000.00	1 000 000.00	0.1	50%	0	50%	
				100%	1	1	1	1	2 500 000.00	2 500 000.00	0.3	0.5	0	50%		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	18.4	Realización de 8 concursos de promoción de las artes en el centro de desarrollo cultural y fortalecimiento del centro. SEPV 8 (PV)	3%	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	2 500 000.00	2 500 000.00	0.3	4	0.5	0	50%
				100%	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0%		

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMACIÓN DE LA INICIATIVA										EVALUACIÓN				
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	
	Código	Descripción			%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		%
Plan de Desarrollo Municipal	18.5	Activos a 20 estudiantes programados en las actividades comunitarias del barrio para el desarrollo de las mismas tales como fiestas patronales, ferias, exposiciones, etc.	20	0,887	10	0,3333	Trabajo comunitario	00 Educativos, culturales y deportivos	7.200.000,00	10.640.159,47	9.200.000,00	0	0,0000	0	0%
Plan de Desarrollo Municipal	18.6	Realización de actividades culturales, deportivas y recreativas de fin de semana en el barrio - SEPV 9	0	0	1	1	Trabajo comunitario	00 Educativos, culturales y deportivos	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0	0,0000	0	0%
Plan de Desarrollo Municipal	20.1	Cumplir con los procesos que integran el desarrollo de la actividad económica del barrio, a través de la creación de emprendimientos locales en el barrio y administración SEPV 10	50%	0,5	50%	0,5	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	51.000.000,00	68.040.201,84	18.812.172,00	0,5	0,5000	0	0%
Plan de Desarrollo Municipal	20.2	Actualizar los manuales de manual de procedimientos de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeación y Presupuesto, Manual de Organización del Municipio, Manual de Organización del Concejo Municipal, Manual de Organización del Comité de Planeación del Municipio y Manual de Organización del Comité de Planeación del Concejo Municipal	0%	0	100%	1	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0	0,0000	0	0%
Plan de Desarrollo Municipal	21.1	Ejecución de 8 talleres de capacitación para el personal del municipio en el marco del plan de desarrollo municipal, a través de la oficina de planeación y presupuesto del municipio	4	0,5	4	0,5	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,5	0,5000	0	0%
Plan de Desarrollo Municipal	21.2	Construcción de material para la ejecución de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeación y Presupuesto	100%	1	0%	0	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1,0000	0	100%
Plan de Desarrollo Municipal	21.3	Activación de los grupos de mujeres en el barrio de la violencia para la ejecución del programa de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia por parte del grupo de gobierno del Concejo Municipal	50%	0,5	50%	0,5	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,5	0,5000	0	50%
Plan de Desarrollo Municipal	22.1	Desarrollar un total de 100 talleres de capacitación para las mujeres en el barrio de la violencia, a través de los grupos de mujeres, en el marco del programa de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia por parte del grupo de gobierno del Concejo Municipal	60	0,5	60	0,5	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	4.800.000,00	4.800.000,00	4.800.000,00	0,5	0,5000	0	50%
Plan de Desarrollo Municipal	23.1	Fortalecimiento de grupos de mujeres emprendedoras en el barrio de la violencia	50%	0,5	50%	0,5	J.C. Vargas	00 Gest. (0) Sociales y complementarios	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,5	0,5000	0	50%







PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
	OBJETIVO DE MEDIANO O PLAZO	CATEGORÍA	META		INDICADOR	SUBGRUPO	GRUPOS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTADA POR META		GASTO REAL POR META		Indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por semestre	LECCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada		
			% I Semestre	% II Semestre					I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	II Semestre		I Semestre	II Semestre			
Infraestructura, equipamiento, servicios	Mejora de calidad de vida de la ciudadanía, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal en los caminos de tierra, tierra y asfalto, así como la construcción de superlechos para dar abasto a la red vial cantonal.	6.1	Desastres.	100	0.4	150	0.8	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	104 200 170.28	30 000 000.00	93 400 000.00	0	0	0.4220270	116.07	0.4	0	47%
		6.2	Construcción de superficies duraderas (pavlos, concreto y adoquines) en Caminos provinciales JVC de la Red Vial Cantonal 30 000 m <sup>2</sup> . Ley 8114, B-2-3 (JFODM 1103-2012).	0	0	30000	1	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	64 804 369.18	200 107 000.76	8 267 394.00	0	0	0.03109692	971.5	0	0	2%
Infraestructura, equipamiento, servicios	Mejora de calidad de vida de la ciudadanía, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal en los caminos de tierra, tierra y asfalto, así como la construcción de superlechos para dar abasto a la red vial cantonal.	6.3	Construcción de superficies duraderas en el camino 2-10-021 y Cementado de una Flechera. Según prioridad de la JVC. (Cambios de Prioridad, PROY. B-2-4)	20%	0.2	60%	0.8	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	80 000 000.00	80 000 000.00	0.00	0	0	0.50%	0.2	0	0	50%
		6.4	Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el Camino de San Carlos prioridad de la JVC. Bacheo 600 ton mezcla asfáltica en caliente. Ley 8114, B-2-4	0	0	600	1	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	70 000 000.00	70 000 000.00	47 950 462.50	0	0	0.89509883	165	0	0	87%
Infraestructura, equipamiento, servicios	Mejora de calidad de vida de la ciudadanía, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal en los caminos de tierra, tierra y asfalto, así como la construcción de superlechos para dar abasto a la red vial cantonal.	7.1	Rehabilitación en Sistema de Evaluación Pujos para las vías de Caribón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 600 m de aceras. Ley 8114, B-2-5	20%	0.47	35%	0.50	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	22 100 000.00	31 900 000.00	26 589 799.81	0	0	0.40403802	766.2	9 418.0	0	100%
		7.2	Rehabilitación, interna de construcción por lotes, vías de Caribón de San Carlos prioridad JVC mediante la Colocación de 150 m <sup>2</sup> de asfalto en áreas de drenaje, carpas de recepción, postes, troncos, coque, locaciones, aceras de 1.50 m de ancho.	60	0.143	100	0.287	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	4 800 000.00	36 100 000.00	32 683 133.50	0	0	0.87666667	241.53	0.1426	0	0
Infraestructura, equipamiento, servicios	Mejora de calidad de vida de la ciudadanía, mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal en los caminos de tierra, tierra y asfalto, así como la construcción de superlechos para dar abasto a la red vial cantonal.	8.1	Construcción de 1 superestructura de 30 metros lineales, sobre el Rio Platano Quemado, construcción de 2 subestructuras para los puentes sobre el Rio Picocond, San Cristóbal de Picocond y sobre el Rio Platano San Orensano de Ciudad Quevedo. Ley 8114 B-2-7 (P.V)	0	0	3	1	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	56 000 000.00	56 000 000.00	8 163 833.34	0	0	0.14819607	0.70	0	0	20%
		8.2	Realizar estudios Técnicos para la construcción de 15 puentes, Prioritarios de JVC. Ley 8114, B-2-7	15	1	0	0	Ing. Pablo Ojeda Jiménez	5 000 000.00	5 000 000.00	668 000.00	0	0	0.13303333	2	0.1325	0	0





PLANEACION ESTRATEGICA	PROGRAMACION OPTIMINA										EVALUACION						
	OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO		META	INDICADOR	PROG. META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EVALUACION				
	Carga	Nº			Descripción	I Semestre				II Semestre	I Semestre		II Semestre	I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	Ordenamiento Territorial	Mejora	23.6	23.6	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas en las partes de calles, avenidas y zonas verdes, mejorando el estado de conservación de las mismas.	1	0.233	2	0.087	Ing. Carlos W. Hidalgo	Carreteras	Otros	0.00	0.00	0	0	0%
			Operativa	33.7	33.7	Mejorar el programa de mantenimiento de las zonas verdes, mejorando el estado de conservación de las mismas.	50%	0.5	50%	0.5	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	150.000.00	150.000.00	0	0
Ordenamiento Territorial	Mejora	23.8	23.8	Localización, ejecución y construcción de obras de infraestructura en 2 sectores del cantón. PROY. 3.6.3	50%	0.5	50%	0.5	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	200.000.00	200.000.00	0	0	50%	
		Mejora	23.9	23.9	Realizar el censo de la fuerza de trabajo en el cantón. PROY. 3.6.5	1	0.5	1	0.5	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	150.000.00	150.000.00	0	0	50%
Ordenamiento Territorial	Mejora	34.1	34.1	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas urbanas, mejorando el estado de conservación de las mismas.	0	0	0	0	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	4.201.004.00	4.201.004.00	0	0	50%	
		Mejora	25.1	25.1	Realizar el censo de la fuerza de trabajo en el cantón. PROY. 3.6.5	2	0.087	1	0.333	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	840.500.00	840.500.00	0	0	81%
Ordenamiento Territorial	Mejora	26.1	26.1	Mejorar el estado de conservación de las zonas urbanas, mejorando el estado de conservación de las mismas.	100%	1	0	0	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	13.800.000.00	13.800.000.00	1000	1	100%	
		Operativa	27.1	27.1	Realizar el censo de la fuerza de trabajo en el cantón. PROY. 3.6.5	50%	0.5	50%	0.5	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	6.500.000.00	6.500.000.00	0	0	50%
Ordenamiento Territorial	Mejora	28.1	28.1	Mejorar el estado de conservación de las zonas urbanas, mejorando el estado de conservación de las mismas.	40%	0.4	80%	0.8	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	8.000.000.00	8.000.000.00	0	0	40%	
		Operativa	30.2	30.2	Mejorar el estado de conservación de las zonas urbanas, mejorando el estado de conservación de las mismas.	50%	0.5	50%	0.5	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	3.000.000.00	3.000.000.00	0	0	50%
Ordenamiento Territorial	Mejora	29.1	29.1	Mejorar el estado de conservación de las zonas urbanas, mejorando el estado de conservación de las mismas.	8%	0	100%	1	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	3.000.000.00	3.000.000.00	0	0	8%	
		Operativa	30.1	30.1	Mejorar el estado de conservación de las zonas urbanas, mejorando el estado de conservación de las mismas.	40%	0.4	60%	0.6	Ing. Carlos W. Hidalgo	Otros	Otros	4.800.000.00	4.800.000.00	0	0	40%



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
	OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	METAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EJECUCIÓN DE LA META			Porcentaje del total del presupuesto asignado en el cumplimiento de la meta programada	
					1 Semestre	2 Semestre			1 Semestre	2 Semestre		1 Semestre	2 Semestre	3 Semestre		
Mantenimiento de infraestructura	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	38.1 Realizar el censo de viviendas en las zonas urbanas y rurales. (PROY 3-8-11)	38.1 Realizar un programa de promoción del agua en San Carlos. (PROY 8-6-13)	1	1	0.087	1	0.333 (Barras Acuña/09) San Carlos	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	39.1 Elección y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal con todos sus rubros. (PROY 3-8-27)	39.1 Elección y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal con todos sus rubros. (PROY 3-8-27)	1	1	0,35	1	0,35 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	4.805.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	40.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-25)	40.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-25)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	41.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-26)	41.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-26)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	42.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-28)	42.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-28)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	43.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-29)	43.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-29)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	44.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-30)	44.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-30)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento, servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	45.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-31)	45.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-31)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Ordenamiento territorial	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	46.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-32)	46.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-32)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Infraestructura, equipamiento, servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	47.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-33)	47.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-33)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%
Plática Social local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de empresas sociales	48.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-34)	48.1 Construcción de un parque de juegos infantiles en la zona urbana. (PROY 3-8-34)	1	1	0,1	1	0,1 (Luz, Cuatrecasas, Amores)	50.000.000,00	0,00	0,00	0	0	0	0%



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2013																		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS																		
MISIÓN: Cambiar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades																		
Producción final: Proyectos de inversión																		
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA				EVALUACIÓN											
			Meta	Indicador	Programación de la Meta	Formador Responsable	Grupos	Subgrupo	Asignación Presupuestaria por Meta	Gasto Real por Meta	Indicador de Seguimiento	Indicador de Logro						
Código	No.	Descripción	Unidad	Valor	Porcentaje	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1.1	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	118 600,00	100,0%	1	118 600,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	304 871,36	100,0%	1	304 871,36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	179 249,26	100,0%	1	179 249,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.4	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	6 508 848,26	100,0%	1	6 508 848,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	208 762,26	100,0%	1	208 762,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	80 842,26	100,0%	1	80 842,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	603 262,26	100,0%	1	603 262,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.4	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	154 844,26	100,0%	1	154 844,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	3 749 862,26	100,0%	1	3 749 862,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.6	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	4 703 842,26	100,0%	1	4 703 842,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.7	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	47 885 000,00	100,0%	1	47 885 000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	408 242,26	100,0%	1	408 242,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	77 122 886,00	100,0%	1	77 122 886,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3	Mejorar el nivel de vida de la comunidad a través de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, desarrollo económico y producción de bienes y servicios para los habitantes del cantón	Mejora	803 197,17	100,0%	1	803 197,17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB-TOTALES			0,00	14,00	1	0,00	140 895 499,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Metas de Objetivos de Mejora			0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
0 Metas de Objetivos Operativos			0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
14 Metas formuladas para el programa			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

Página 3

Página 1

## CAPITULO VII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

### **ARTÍCULO No. 10. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Rolando Ambrón Tolmo, Carlos Villalobos Vargas  
Marcela Céspedes Rojas: ausente con justificación

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio SM-0523-07-13 de Eliuth Ortiz Hernández, de la Municipalidad de Los Chiles, en donde informa que no puede presentarse a la sesión del lunes 29 de julio del 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al presidente Municipal la nota emitida por la Municipalidad de Los Chiles para que coordine lo respectivo.**
2. Se recibe oficio SINAC-ACAHN-DR-0585-2013 donde invitan a la Asamblea del Consejo Regional del ACAHN y solicitan el nombramiento de un miembro del Concejo Municipal ante dicha Asamblea. La persona nombrada debe acreditarse. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para nombrar a la persona que represente a este Concejo Municipal ante dicha Asamblea.**
3. Se recibe oficio DFOE-SD-1071, de la División de Fiscalización de la Contraloría General de La República, indicando que, como esta Municipalidad no realiza festejos populares, se da por concluido el proceso de seguimiento respectivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.**
4. Se recibe oficio TRA-678-13-SSC de la Municipalidad de San Isidro de El General donde transmiten acuerdo referente al aprendizaje del lenguaje de señas, leyes 7600 y 8861, en la que solicitan ayuda para que diferentes instituciones busquen ayuda a la solución al problema de comunicación que existe. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar un voto de apoyo a dicha iniciativa de la Municipalidad de San Isidro del General y trasladar a la Comisión de Accesibilidad.**
5. Se recibe copia de oficio AM-1044-2013, dirigido a José Jiménez de parte del Sr. Wilberth Rojas, donde solicita ejecutar investigación relacionada con el oficio SM-1494-2013. Se aclara que dicho oficio se refiere al SM 1493-2013, tomado mediante Artículo No.10, inciso 59, Acta 35 del 17 de junio de 2013, referente a la solicitud de investigación sobre un bien municipal ubicado en La Loma de La Abundancia, en Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota.-**
6. Se recibe oficio AM-1050-2013, del Alcalde al Concejo Municipal, donde solicita la aprobación de algunas licencias de licor. **ACORDAR: Dar por aprobadas solicitudes de licencias de licor, tal y como fueron presentadas por la administración municipal.**
7. Se recibe fax del Despacho de la Presidenta No. DPS-3625-01-2013, dirigido al Concejo Municipal y a la Comisión Interinstitucional de Seguridad del Concejo Municipal de San Carlos, donde manifiestan que la solicitud planteada fue trasladada al Ministro de Gobernación y Seguridad. **SE RECOMIENDA AL**

**CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota y trasladar copia para conocimiento a la Comisión Interinstitucional de Seguridad.**

8. Se recibe copia de oficio SRN-0031-2013 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dirigido al Arquitecto Erwin Castillo donde adjunta inspección realizada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**
9. Se recibe oficio DDM-486-2013, dirigido a este Concejo Municipal de la Dirección de Desarrollo Municipal del IFAM, en que, con atención a los oficios SM-1012-2013 y ACU-289, del Concejo Municipal y del Jefe del Departamento de Acueductos de la Municipalidad de San Carlos, que contienen la solicitud a la Presidencia Ejecutiva del IFAM para asistencia técnica en la actualización de las tarifas del Servicio del Acueducto Municipal, esta Dirección remite para conocimiento, revisión y aprobación del Concejo Municipal la oferta de servicios de Asistencia Técnica Reembolsable, diseñada para tales efectos, la cual asciende a 2.306.000 de colones, pagaderos en un solo tracto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para que se pronuncie al respecto.**
10. Se recibe oficio AM-1046-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en el cual remite pronunciamiento jurídico sobre la moción planteada para suspender provisionalmente el otorgamiento de cualquier permiso de movimiento de tierra o nuevos visados de permisos municipales a 1 km a la redonda de la naciente de Lolito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota y trasladar copia a los proponentes de la Moción Edgardo Araya y Liz Diana Vargas-**
11. Se recibe copia de oficio AI-78-2013 del licenciado Fernando Chaves, Auditor Interno dirigido a la Licda. Dixie Amores, Departamento de Planificación donde remite el PAO y Presupuesto 2014, de la Auditoria Interna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
12. Se recibe oficio AM-1052-2013, del Sr. Alfredo Córdoba, donde remite para que procedan de conformidad el oficio DH-073-2013 del Lic. Bernor Kopper en la que adjunta Proyecto de Reglamento para el Pago de Comisiones de Agentes Recaudadores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis.**
13. Se recibe nota de diferentes instituciones en la que solicitan se declare asueto el día 04 de noviembre del 2013 para celebrar las Fiestas Patronales San Carlos Borromeo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Acoger la solicitud planteada y proceder a efectuar los trámites correspondientes ante las entidades respectivas.**
14. Se recibe copia de Resolución No 13007246-0007-CO, referente a Res. No 2013009888 de la Sala Constitucional de La Corte Suprema de Justicia en relación a Recurso de Amparo contra el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal, ambos de San Carlos, por un proyecto de alcantarillado de una quebrada en el distrito Quesada, Barrio San Antonio, Sector El Jardín, el cual la Municipalidad dejó inconcluso. El mismo fue interpuesto por Marco Tulio Valerio Piedra, y Sergio Corrales Murillo. Al respecto se declara con lugar el recurso únicamente en relación con el Alcalde de San Carlos y por lo tanto: Se ordena a Alfredo Córdoba Soro, en su calidad de Alcalde de San Carlos, o a quien ejerza su cargo, que dé respuesta a los recurrentes del oficio enviado por ellos el 17 de julio del 2006. Se condena a la Municipalidad de San Carlos al pago de las

costas, daños y perjuicios causados con el hecho que sirve de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de la vía de lo contencioso administrativo **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar Nota.**

15. Se recibe copia de oficio PU-C-D-480-2013, del Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del INVU, dirigido al Arquitecto Eric González Quesada en el cual con referencia a solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial, solicitado por la Sra. Digna Moya, comunica que:

1. La Dirección de Urbanismo se había pronunciado mediante PU-C-D-367-2013
2. Para aplicar el cumplimiento con esas normas es la Municipalidad.
3. El principio no discriminatorio tienen que solicitarlo al Ayuntamiento y la Municipalidad tiene que autorizar los cambios de uso de suelo de zonas residenciales a comerciales, como lo indica el reglamento de construcciones. En ese sentido a la Dirección de Urbanismo no le solicitaron criterio alguno para estos cambios de uso de suelo.

Lo que trasladó el Alcalde, en oficio AM-0801-2013, fue el expediente, el cual debe resolver la Municipalidad para todos los que solicitan el cambio de uso de suelo de residencial a comercial. Esto aplicando el artículo IV.6.4.1. Inciso d del Reglamento de Construcciones, referente a la Urbanización La Leila en San Carlos, aplicando el Plan Regulador de Ciudad Quesada, en cuanto el uso de suelo y a todos los lotes o propietarios que están solicitando el cambio de uso de suelo desde el 14 de febrero del 2013, según expediente enviado por la Municipalidad foliado No. 0000008. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Acoger la recomendación brindada según lo indicado en nota emitida por la Dirección de Urbanismo.**

16. Se recibe Recurso de Revocatoria ante la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos; asimismo, Recurso Extraordinario de Revisión ante el Concejo Municipal suscrito por el sr. José Alberto Alí Arroyo. Al respecto se indica que el Artículo 153 textualmente indica:

## **CAPÍTULO I**

### **RECURSOS CONTRA LOS ACUERDOS DEL CONCEJO**

**ARTÍCULO 153.-** En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo y el alcalde municipal podrá interponer veto.

Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.

*Comentario. Los recursos contra los acuerdos municipales suelen clasificarse -tomando en cuenta los sujetos legitimados para plantearlos en internos y externos. Entre los primeros se cuentan aquellos que pueden ser interpuestos por los miembros del Gobierno Municipal, a saber, el de revisión, el de apelación de los actos del Presidente ante el propio Concejo y el veto. Los segundos son los que pueden ser planteados por los particulares interesados, dentro de los que están el de revocatoria, el de apelación y el recurso extraordinario de revisión.*

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Considerando que por tratarse de un Recurso contra actos emitidos por la Administración Tributaria, se traslade el mismo a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.**

Finaliza la reunión al ser las 12: md

La Regidora Liz Vargas propone que con relación al punto número ocho se modifique la recomendación y se solicite a la Administración un informe sobre las medidas que se van a tomar con respecto a la documentación que se está presentando.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que se incluya en la propuesta planteada por la Comisión que se remita copia de dicha documentación a los Concejos de Distrito que tengan relación con el informe para conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en respaldar la propuesta planteada por el Síndico Vargas, no así con la propuesta presentada por la Regidora Vargas.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por la Regidora Liz Vargas, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos en contra y un voto a favor de la Regidora Liz Vargas, procediéndose a rechazar la misma.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número catorce se remita copia de ese documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento en virtud de que es probable que en los próximos meses se esté recibiendo el monto que hay que pagar a fin de que se vaya concibiendo de cara a algunos presupuestos.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en respaldar la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número quince se adicione a la recomendación de la Comisión que se le solicite a la Administración que en un plazo de ocho días indiquen que va a suceder con este caso concreto de la Urbanización La Leila, sobre todo por tener varios meses sin resolverse.

**NOTA:** Al ser las 17:49 se retira de la Sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con ocho Regidores Propietarios dado que la curul asignada al partido Alianza Sancarleña se encuentra vacía.

La Regidora Marcela Céspedes propone que con relación al punto número doce se adicione a la recomendación de la Comisión que se el análisis que se va a realizar se haga de manera conjunta con la asesora legal del Concejo así como con don Bernor Kopper en caso de presentarse alguna duda.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en respaldar la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

**SE ACUERDA:**

1. Trasladar al Presidente Municipal, copia del oficio S.M.-0523-07-13 emitido por Eliuth Ortiz Hernández de la Municipalidad de Los Chiles, mediante el cual se informa que no pueden presentarse a la audiencia otorgada para la Sesión del lunes 29 de julio del 2013, a fin de que se coordine lo respectivo. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
2. Con base al oficio SINAC-ACAHN-DR-0585-2013 emitido por el Director Regional del Área de Conservación Arenal Huetar Norte, por medio del cual invitan a la Asamblea del Consejo Regional del ACAHN y solicitan el nombramiento de un miembro del Concejo Municipal ante dicha Asamblea, se determina abrir un espacio en la Sesión para nombrar a la persona que represente a este Concejo Municipal ante dicha Asamblea. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
3. Tomar nota del oficio DFOE-SD-1071 emitido por la División de Fiscalización de la Contraloría General de la República, mediante el cual indican que como esta Municipalidad no realiza festejos populares, se da por concluido el proceso de seguimiento respectivo. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
4. Con base al oficio TRA-678-13-SSC emitido por la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por medio del cual transmiten acuerdo referente al aprendizaje del lenguaje de señas y leyes 7600 y 8861, se determina brindar un voto de apoyo a dicha iniciativa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
5. Tomar nota de copia del oficio A.M.-1044-2013 dirigido a José Jiménez del Departamento de Inspectores por parte del parte del señor Wilberth Rojas, por medio del cual solicitar ejecutar investigación relacionada con bien municipal ubicado en La Loma de La Abundancia, en Ciudad Quesada. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
6. Con fundamento en la resolución de la Sala Constitucional N. 16596-2012 y en la solicitud técnica planteada por parte de la Sección de Patentes Municipal mediante oficio PAT-299-2013, se aprueban las solicitudes de licencias de licor que se detallan a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase de Lic.	Distrito
Mauren Gerarda Cruz Jiménez	2-689-533	B05628	Supermercado	D1	Ciudad Quesada
Emma Natalia Esquivel Rodríguez	2-595-719	B19756	Restaurante	C1	Palmera
William Barrantes Chacón	2-306-118	17435	Supermercado	D1	Aguas Zarcas

**Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella).**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo señalando que no le quedó

claro el tema, siendo que podría haber algún portillo que se esté abriendo, considerando que ya se están otorgando muchas patentes en este Concejo.

7. Tomar nota y trasladar a la Comisión Interinstitucional de Seguridad para su conocimiento, oficio No. DPS-3625-01-2013 emitido por el Despacho de la Presidente de la República, mediante el cual manifiestan que la solicitud planteada fue trasladada al Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
8. Tomar nota de copia del oficio SRN-0031-2013 emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y dirigido al Arquitecto Erwin Castillo, por medio del remiten informe de inspecciones realizadas, trasladándose copia de dicho oficio a los Concejos de Distrito de Aguas Zarcas, Palmera, Pital, Florencia, Quesada, Fortuna y Monterrey para conocimiento. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
9. Trasladar a la Administración Municipal oficio DDM-486-2013 emitido por la Dirección de Desarrollo Municipal del IFAM, mediante el cual remiten para conocimiento, revisión y aprobación del Concejo Municipal la oferta de servicios de Asistencia Técnica Reembolsable diseñada para la asistencia técnica en la actualización de las tarifas del Servicio del Acueducto Municipal, la cual asciende a ₡2.306.000 de colones pagaderos en un solo tracto, a fin de que se pronuncien al respecto. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
10. Tomar nota y trasladar a los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas, oficio A.M.-1046-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente a pronunciamiento jurídico sobre moción planteada para suspender provisionalmente el otorgamiento de cualquier permiso de movimiento de tierra o nuevos visados de permisos municipales un kilómetro a la redonda de la naciente Lolito. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
11. Tomar nota de copia del oficio AI-78-2013 emitido por el Licenciado Fernando Cháves, Auditor Interno, y dirigido a la Licda. Dixie Amores del Departamento de Planificación, referente a remisión del PAO y Presupuesto 2014 de la Auditoria Interna. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
12. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, oficio A.M.-1052-2013 emitido por el señor Alfredo Córdoba, por medio del cual remite para que procedan de conformidad el oficio DH-073-2013 del Licenciado Bernor Kopper en el que adjunta "Proyecto de Reglamento para el Pago de Comisiones de Agentes Recaudadores", a fin de que de manera conjunta con la Asesora Legal del Concejo y el señor Kopper, se sirvan analizar el mismo y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
13. Acoger la solicitud planteada por diferentes instituciones de la zona quienes requieren se declare asueto el día 04 de noviembre del 2013, a fin de celebrar las Fiestas Patronales San Carlos Borromeo, procediéndose a efectuar los trámites correspondientes ante las entidades respectivas. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**
14. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, copia de la Resolución No 2013009888 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente a Recurso de Amparo planteado contra el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal, ambos de San

Carlos, por un proyecto de alcantarillado de una quebrada en el distrito Quesada, Barrio San Antonio, Sector El Jardín, el cual la Municipalidad dejó inconcluso, interpuesto por Marco Tulio Valerio Piedra y Sergio Corrales Murillo. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**

15. Con base al oficio PU-C-D-480-2013 emitido por el Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del INVU, y dirigido al Arquitecto Eric González Quesada, referente a solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial solicitado por la señora Digna Moya González en la Urbanización La Leila en Ciudad Quesada, se determina acoger la recomendación brindada en dicho oficio, la cual se detalla a continuación:

- La Dirección de Urbanismo se había pronunciado mediante PU-C-D-367-2013
- Para aplicar el cumplimiento con esas normas es la Municipalidad.
- El principio no discriminatorio tienen que solicitarlo al Ayuntamiento y la Municipalidad tiene que autorizar los cambios de uso de suelo de zonas residenciales a comerciales como lo indica el reglamento de construcciones. En ese sentido a la Dirección de Urbanismo no le solicitaron criterio alguno para estos cambios de uso de suelo.
- Lo que trasladó el Alcalde en oficio A.M.-0801-2013 fue el expediente, el cual debe resolver la Municipalidad para todos los que solicitan el cambio de uso residencial a comercial, repito en los términos que señala el supracitado artículo del Reglamento de Construcciones, aplicando el Plan Regulador de Ciudad Quesada, en cuanto el uso de suelo y a todos los lotes o propietarios que están solicitando el cambio de uso de suelo desde el 14 de febrero del 2013, según expediente enviado por la Municipalidad foliado No. 0000008. (Artículo IV.6.4.1. Inciso d del Reglamento de Construcciones).

Solicitándose a la Administración Municipal que en un plazo de ocho días indiquen qué va a suceder con este caso concreto de la Urbanización La Leila, sobre todo por tener varios meses sin resolverse.

**Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**

16. Con base a Recurso de Revocatoria planteado ante la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos y Recurso Extraordinario de Revisión ante el Concejo Municipal, suscrito por el señor José Alberto Alí Arroyo contra actos administrativos realizados por los funcionarios municipales Harold Herra Bogantes y Leonidas Vásquez Arias, se determina que por tratarse de un Recurso contra actos emitidos por la Administración Tributaria, se traslada el mismo a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda. **Ocho votos a favor. (ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO).**

**NOTA:** Al ser las 17:54 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Liz Vargas, procediendo a ocupar su curul y contándose a partir de este momento con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

El Presidente Municipal procede a abrir un espacio en la Sesión a fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número dos del presente informe.

La Regidora propone al Regidor Gilberth Cedeño para que represente al Concejo Municipal en la Asamblea del Consejo Regional del ACAHN.

El Regidor Gilberth Cedeño acepta su postulación.

**SE ACUERDA:**

17. Designar al Regidor Gilberth Cedeño Machado, portador de la cédula de identidad número 9-061-149, como representante del Concejo Municipal en la Asamblea del Consejo Regional del CORAC-AHN, a realizarse el próximo jueves 14 de agosto del año en curso en el Salón Parroquial de Barrio San Martín en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas).**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para juramentar a los miembros de un Comité de Caminos, así como atender a los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción presentada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE GARCÍA EN LINDA VISTA DE LA TESALIA EN  
CIUDAD QUESADA  
RUTA NO INVENTARIADA**

José Luis García Montero.....	cé.d....2-200-318.....	tel.....2460-5290
Edgar Trigueros Castillo.....	2-260-239.....	2460-1829
Jorge Monge Esquivel.....	2-546-232.....	8860-0717
Carlos Villalobos Duarte.....	2-580-376.....	8409-2501
Laura Gamboa Aguilar.....	2-562-546.....	8595-7626
Ivel Salem Garita Araya.....	2-542-300.....	83418522

**CAPITULO IX. ATENCION REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.**

**ARTÍCULO No. 12. Presentación del informe de labores del primer semestre del año 2013 por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--**

El señor Benigno Guido Calero, funcionario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos**  
**Informe de Labores 1° Semestre 2013**

**Actividades Deportivas y Recreativas**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos ha sido participe y colaborador en gran cantidad de eventos, entre ellos: Velada Boxística, 7 Campeonatos de Fútbol, 11 carreras atléticas, 3 eventos de Ciclismo Recreativo de ruta y campo, 2 eventos de Triatlón, festivales de natación y diferentes festivales deportivos y recreativos con escuelas e instituciones del Cantón.

Como parte del apoyo que este Comité brinda a estas actividades, además de la colaboración en logística por parte de los Promotores Deportivos el Comité colabora con la donación de: Agua, frutas, medallas y trofeos, camisetas, alquiler de mobiliario, pólizas de seguro entre otros. Para una colaboración total de: ¢10.857.329,00

**Instalaciones Deportivas**

Como es bien sabido, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, cuenta con grandes infraestructuras en administración como lo son: Ciudad Deportiva, Gimnasio Siglo XXI y Estadio Carlos Ugalde Álvarez, las cuales están siempre accesibles a las disciplinas deportivas para la realización de eventos y abiertas a la comunidad en general.

Constantemente, se están realizando en las instalaciones, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI, reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidado y sostenimiento.

Los costos de mantenimiento de las instalaciones se detallarán más adelante.

**Costos**

**MANTENIMIENTO**

Mantenimiento de Ciudad Deportiva: ¢335.136,00

Mantenimiento del Gimnasio Siglo XXI: ¢669.000,00

Remodelación de Cabinas Ciudad Deportiva ¢9.995.000,00

Mantenimiento de Zonas Verdes: ¢225.000,00

Mantenimiento y compra de repuestos y bancas para Gimnasio de Pesas y Spinning  
¢411.150,00

Compra de materiales para mantenimiento de Instalaciones ¢8.216.724,02

Mantenimiento del Estadio Carlos Ugalde ¢640.000,00

Compra de artículos de limpieza para mantenimiento de instalaciones

¢2.564.080,61

**TOTAL** ¢23.077.090,63

**OPERATIVOS**

En este primer semestre del 2013 se han incurrido en costos operativos por un total de ¢101.806.543,53.

Ver detalle en la página número 35 del Informe Escrito

**Ingresos****CIUDAD DEPORTIVA**

Enero	4.374.740,00
Febrero	2.171.965,00
Marzo	1.798.890,00
Abril	4.137.045,00
Mayo	2.142.165,00
Junio	1.373.990,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢15.998.795,00</b>

\* Ver detalle de ingresos en anexo 1 del Informe Escrito

**ESTADIO CARLOS UGALDE**

Enero	2.382.000,00
Febrero	1.660.000,00
Marzo	1.341.000,00
Abril	1.896.500,00
Mayo	2.023.000,00
Junio	1.374.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢10.676.500,00</b>

\* Ver detalle de ingresos en anexo 2 del Informe Escrito

**DONACIONES**

Actualmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos cuenta con 52 sub-comités de Deportes a lo largo y ancho de todo el Cantón, a los cuales se les brinda apoyo en las actividades que se realizan en las comunidades, así como la donación de implementos deportivos

**Donaciones**

Asociaciones de Desarrollo	¢108.900,00
Sub-Comités de Deportes	¢1.634.750,00
Disciplinas Deportivas	¢942.700,00
Escuelas e Instituciones	¢ 1.296.900,00
Comité Cantonal de Deportes SC	¢296.300,00
Actividades Deportivas	¢309.700,00

**TOTAL** **¢4.589.250,00**

**DISCIPLINAS DEPORTIVAS****Asociación Deportiva San Carlos**

Uso de instalaciones Estadio Carlos Ugalde	31.545.000,00
Aporte Económico	450.000,00
Transporte	260.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 32.255.000,00</b>

**Ajedrez**

Local	360.000,00
Transporte	290.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 650.000,00</b>

**Asociación de Natación San Carlos**

Uso de instalaciones	546.000,00
----------------------	------------

Donaciones	55.000,00
Transporte	204.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 805.000,00</b>

**Asociación Sancarleña de Atletismo**

Aporte Económico	530.000,00
Donaciones	180.000,00
Transporte	103.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 813.000,00</b>

**Asociación Baloncesto San Carlos**

Uso de instalaciones	9.530.000,00
Aporte Económico	280.000,00
Transporte	515.000,00
Donaciones	882.175,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 11.207.175,00</b>

**Asociación de Boxeo San Carlos**

Uso de instalaciones	280.000,00
Transporte	100.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 380.000,00</b>

**Asociación Ciclismo**

Aporte Económico	200.000,00
Transporte	141.750,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 341.750,00</b>

**Comisión de Porrismo de San Carlos**

Uso de instalaciones	1.040.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 1.040.000,00</b>

**Asociación Fútbol Femenino San Carlos**

Uso de instalaciones	2.365.000,00
Aporte Económico	500.000,00
Transporte	505.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 3.370.000,00</b>

**Escuela de Fútbol Cantonal**

Uso de instalaciones	510.000,00
Pago de entrenadores	1.350.000,00
Transporte	243.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 2.073.000,00</b>

**Karate**

Uso de instalaciones	2.238.000,00
Donaciones	479.000,00
Transporte	175.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 2.892.000,00</b>

**Fútbol Sala**

Uso de instalaciones	320.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 320.000,00</b>

**Asociación de Natación de Ciudad Quesada**

Aporte Económico	175.000,00
Donaciones	371.830,00

Transporte	435.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 981.830,00</b>

**Comisión de Patinaje**

Uso de instalaciones	72.000,00
Transporte	85.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 157.000,00</b>

**Asociación Sancarleña de Tenis de Campo**

Aporte Económico	150.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 150.000,00</b>

**Taekwondo**

Uso de instalaciones	1.596.000,00
Transporte	198.970,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 1.794.970,00</b>

**Asociación de Tenis de Mesa**

Alquiler de instalaciones	60.000,00
Transporte	405.000,00
Donaciones	531.150,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 996.150,00</b>

**Asociación Triatlón**

Uso de instalaciones	3.600.000,00
Aporte Económico	200.000,00
Donaciones	48.880,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 3.848.880,00</b>

**Asociación de Voleibol**

Uso de instalaciones	4.660.000,00
Aporte Económico	280.000,00
Donaciones	413.450,00
Transporte	515.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>¢ 3.848.880,00</b>

Todo este aporte además de la apoyo que se le brinda a las disciplinas para su desarrollo, y el desarrollo de actividades para fortalecer las disciplinas suman un total de: ¢69.944.205,00

A continuación se detalla el informe de labores del primer semestre del año 2013 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos**

**Informe Labores Primer Semestre 2013**

**JUSTIFICACIÓN**

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales.

Durante este primer semestre 2013, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento, tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el primer semestre del 2013.

Es deber de este Comité, distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados, para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

## **EVENTOS DEPORTIVOS**

### **Primer Torneo de Fútbol 7 femenino Estadio Carlos Ugalde**

El día de lunes 4 de enero, dio inicio el Primer Torneo de Fútbol 7 Femenino, organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, con la participación de varios equipos, que en su mayoría representaban a empresas.

Este torneo, se extendió cerca de tres meses, y sirvió para dar oportunidad y generar un espacio deportivo a las mujeres, quienes estuvieron muy agradecidas con la organización.

### **Partido Gordos Vrs Flacos**

En una edición más, del popular partido de Gordos Vrs Flacos, que se efectuó el día lunes 14 de enero, a partir de las 6:00pm, en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, con la finalidad de recrear a esta población que pocas oportunidades tiene de espacios deportivos.

Con participación de muchos ciudadanos ociosos, y familias enteras en apoyo, en un muy bonito convivio, con presencia de funcionarios y directivos. Para que también colaboran con útiles escolares, para repartir a niños de escasos recursos del Cantón.

### **I Campeonato de Fútbol Sala Buena Vista 2013**

El 24 de enero, dio inicio el I Campeonato de Fútbol Sala Buena Vista 2013, con el aval y apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Con una cantidad importante de equipos participantes, el Sub-Comité de Deportes de la comunidad, en alianza con la Asociación de Desarrollo Integral y Comité Cantonal, abrieron un espacio a los jóvenes para integrarlos al deporte.

El evento dio inicio a partir de las 7:00pm, en el remodelado salón comunal, con la presencia de personeros del Comité Cantonal de San Carlos, quienes donaron material deportivo para la realización del campeonato.

### **Velada Boxística Siglo XXI**

Con miras a abrir un espacio para la promoción del boxeo de nuestro Cantón, y a la vez foguear a nuestros atletas, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, impulso la Velada Boxística, organizada por la Concisión de Boxeo de Ciudad Quesada.

Dicha actividad se cumplió el día sábado 28 de enero, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, a partir de las 5:00pm, con participación de delegaciones de diferentes partes del país y los representantes de nuestro Cantón, tanto de la Asociación de Boxeo, como los de la Comisión de Boxeo de Ciudad Quesada.

### **Carrera Atlética A.D.S.C**

Con una gran organización y bajo un marco esplendoroso, se dio la I Carrera Atlética de la Asociación Deportiva San Carlos 2013, la cual se realizó el día domingo 27 de enero de 2013, a partir de las 8:00am, con un recorrido de 6.5 km, con salida y llegada del Estadio Carlos Ugalde Álvarez.

El evento que se realizó con el fin de abrir un espacio a los atletas del Cantón y además de colaborar con la Asociación Deportiva San Carlos, la misma fue todo un éxito, cuando al menos unos 500 atletas se hicieron presentes al evento, el cual abrió el cronograma de carreras pedestres, avaladas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, quienes tuvieron presencia para dar apoyo a la organización.

De la carrera participaron atletas de diferentes edades, además, de varios que experimentaron este evento por primera vez, ya que el fin fue realizarlo familiarmente.

### **Tricompitas Niños Triatlón San Carlos**

El día domingo 03 de febrero, a partir de las 7:30pm, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sede Santa Clara, se dio el Triatlón denominado Tri-Kid, especialmente para niños.

El evento estuvo organizado por la Asociación de Triatlón de San Carlos, con el respaldo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, la actividad se orientó a los niños, los cuales estaban entre los 4 y 13 años de edad.

Al evento, acudieron jóvenes talentos de diferentes partes del País, siendo que la participación fue mayor a los 100 niños.

### **Campeonato Interno de fútbol Sala Centro penitenciario La Marina**

El Centro Penitenciario La Marina, organizo el pasado 07 de febrero, un campeonato interno de fútbol sala, con el respaldo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, el cual involucra a los internos o privados de libertad de este Centro Penitenciario.

EL Comité Cantonal, donó todo el material deportivo para la realización de esta actividad, que se llevó a cabo durante varios meses.

El torneo se realiza con el fin de abrir un espacio deportivo, para estas personas privadas de libertad, los mismos pretenden liberar energía, con el fin de evitar roses o confrontaciones, además de facilitar el derecho al deporte y la recreación.

Con el aval de la dirección y la supervisión de los mismos, participan 22 equipos, divididos en dos categorías, a saber los que tienen mejor nivel, llamados de primera, con un total de 12 equipos, luego la categoría de segunda, conformada por 10 equipos.

### **Carrera Atlética Muelle 2013**

Dando un espacio deportivo a la comunidad, la Asociación de Desarrollo Integra de muelle, en coordinación con el Comité Cantonal, realizaron una Carrera Atlética, la cual dio cabida a más de 150 corredores del Cantón.

La misma se realizó el día sábado 09 de febrero, a partir de las 4:00pm, con dos recorridos, uno de 5km, totalmente recreativa y el otro de 8 km, en calidad de competitiva, en un trayecto muy plano y con mucha seguridad.

### **Carrera Atlética Prisma Seguros**

El día domingo 17 de febrero, se llevó a cabo la II Edición Carrera Atlética Prisma Seguros-Pollos Crispy, con el aval y apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, quien ayudo con la logística, y además, tubo presencia activa durante el programa.

El evento se realizó en dos distancias, una de 5km, otra de 8km, con salida de Pollos Crispy y llegada a Seguros Prisma, la Carrera de 5 km fue de forma recreativa, la de 8km, fue competitiva y conto con premiación para las categorías: juvenil, mayor, veteranos y máster.

Al ser las 8:00am, se dio la partida de la distancia de 5km, 5 minutos después salió la de 8km, en ambas distancias se dio una participación de 437 atletas debidamente inscritas, lo cual dio colorido al evento, que fue muy aplaudido por los que se apostaron a la vera de las calles.

Cabe destacar, que todos los fondos recaudados por la actividad, fueron donados para una causa social.

### **III Edición Campeonato de veteranos Estadio Carlos Ugalde Álvarez**

Continuando con la Tercera Edición del Campeonato de Veteranos, el cual se realizó en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez, con una participación de al menos 12 equipos.

El campeonato, dio inicio el 18 de febrero y finalizó el día 23 de julio. El mismo fue todo un éxito, ya que no se experimentó ningún contratiempo.

Este campeonato, permite participar a hombres mayores de cuarenta años, los cuales tienen muy pocas oportunidades de tener torneos como este, además, de

poder compartir con diferentes familias, quienes convergen en este Estadio cada vez con mayor frecuencia.

### **Carrera V Clásico Charlie's Burger**

La Carrera Atlética Charlie's Burguer, se realizó en su quinta edición, con el apoyo del Comité Cantonal, el día domingo 03 marzo, a partir de las 9:00am, con un kilometraje de 6 y 10km.

Al igual que en otros eventos, la distancia corta es recreativa y la larga es para los corredores elite, los cuales llenaron de colorido las diferentes calles de la ciudad.

Al evento se presentaron más de 750 atletas, con la finalidad de darse una oportunidad de sana convivencia y colaborar con el propósito de la carrera.

El objetivo de la misma fue colaborar con el bien social, ya que se donó todo lo recaudado.

### **Carrera Atlética Expo-Venecia**

El Colegio CINDEA de Venecia, con aporte del Comité Cantonal, realizo la Primera Edición Carrera Atlética CINDEA 2013, la cual se realizó el día domingo 10 de marzo, a partir de las 9:00am, con distancia de 8km, con salida y llegada del Campo Ferial de Venecia.

Al evento se presentaron muchos atletas de la zona, y nació con la finalidad de dar un espacio deportivo a la comunidad estudiantil, además, de los atletas del Cantón y recaudar fondos para la institución.

### **Campeonato de Futbol 7 Masculino Estadio Carlos Ugalde Álvarez**

Como parte de las innovaciones deportivas, del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, se organizó y se seguirán organizando campeonatos de fútbol 7, ya que es una valiosa oportunidad, para que jóvenes de agrupaciones deportivas pequeñas, puedan competir contra otras.

El campeonato se realizó a partir del día 11 de marzo, generalmente en horario nocturno, el cual facilita la asistencia de los mismos, y se extendió hasta por tres meses.

### **Carrera Atlética Guatos y Mingos**

Con la finalidad de realizar bien social, la organización de Guatos y Mingos, con el aval del Comité, organizo la carrera para el día 17 de marzo, con una distancia de 6km, a partir de las 9:00am.

Tuvo una destacada participación de atletas, que recorrieron algunas vías de la ciudad, se contó con todas la prevención del caso siendo que acompañó destacados del tránsito, cruz roja y se contó con pólizas para salvaguardar cualquier accidente.

La misma se dio, totalmente recreativa, puesto que únicamente se realizaron rifas alusivas a los atletas.

### **Carrera Atlética San Gerardo**

El Sub-Comité de Deportes de San Gerardo, quienes tienen una gran organización decidieron realizar una carrera atlética, que se efectuó el día 07 de Abril, a partir de las 8:00am, con recorrido de 6km, la cual tuvo alcances muy significativos, ya que se presentaron atletas jóvenes y mayores, en busca de esparcimiento.

Con el apoyo siempre incondicional del Comité Cantonal, se recorrieron los kilómetros previstos sin ningún contratiempo.

Esta actividad, sirve para mejorar las instalaciones deportivas de la comunidad, ya que lo recaudado será invertido en estas, además de compra de material deportivo, para incentivar a la comunidad a esta práctica.

### **II Edición Carrera Atlética de Relevos**

La segunda edición Carrera Atlética de Relevos San Carlos 2013, organizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se efectuó el día domingo 14 de abril, a partir de las 5:am, y finalizó a las 2:00pm con la premiación.

El evento, fue todo un éxito, ya que participaron 86equipos, en diferentes categorías, como lo fueron: general, empresas, mixto, mujeres y colegios, para un total de 774 corredores.

La carrera, dio inicio frente a las instalaciones de la Municipalidad de San Carlos, pasando por el distrito de Aguas Zarcas y calle la costanera hasta llegar a la Fortuna de San Carlos.

### **Ciclismo Recreativo Boca de Arenal**

El Colegio Liceo de Boca de Arenal, organizó un ciclismo Recreativo, con el aval de Comité Cantonal, el mismo se realizó el día domingo 21 de abril, a partir de las 9:00am, con salida y llegada de las instalaciones del Liceo.

La actividad se enmarcó, en la celebración de Actividades deportivas y recreativas del centro estudiantil, que culminó con esta actividad, en la cual contó con el aval del Comité Cantonal, además de realizar donación para tales fines.

Fue un evento, en el cual participaron muchos entusiastas de la comunidad y abrió una puerta para seguir impulsando esta disciplina.

### **Ciclismo Recreativo Mountain Bike A.D.S.C.**

Con motivo de la Expo Feria de la Cámara de Ganaderos de San Carlos, el cronograma de actividades contempló un ciclismo recreativo, el cual fue organizado por la Asociación Deportiva San Carlos, con el apoyo del Comité Cantonal, el día domingo 28 de abril, a partir de las 9:30am, con salida y llegada de la Cámara de Ganaderos.

Desde tempranas horas de la mañana, fueron llegando gran cantidad de ciclistas a las instalaciones de la Cámara de Ganaderos, en Platanar de San Carlos, y a las 9:30am, se dio la partida con la participación de poco más de 300 corredores.

La belleza escénica de las llanuras de San Carlos fue uno de los principales atractivos en el recorrido de poco más de 40km que atravesó distritos como Florencia, Cutris, La Palmera y Aguas Zarcas.

### **Final Regional de Pista y Campo**

Siempre en colaboración permanente con el MEP, en una alianza estratégica, el Comité Cantonal, colaboró con la organización de la Final Regional de Pista y Campo, con motivo de los Juegos Deportivos Estudiantiles.

Además, colaboró con la Eliminatoria Interregional de esta misma disciplina, que también se llevó a cabo en la pista atlética, instalaciones de la Ciudad Deportiva.

Al evento, se presentan todos los clasificados de los diferentes distritos, para luego enfrentarse en la eliminatoria regional, en donde acuden, los clasificados por regiones.

### **Carrera Atlética La Marina**

El día domingo 19 de mayo, se llevó a cabo la II Edición de la Carrera Atlética INA-CODEMA, con presencia del Comité Cantonal de San Carlos, en la cual participaron más de 163 atletas, para un recorrido de 8 y 5 km, rumbo a la ciudad de Aguas Zarcas, con retorno en el Colegio de la comunidad, salida y llegada de las instalaciones del INA en la Marina de San Carlos.

La carrera dio inicio a las 8:00am y contó con toda la logística y asistencia a los atletas por parte de la organización, principalmente de los personeros del Tránsito y Cruz Roja.

El dedicado de la carrera, fue la señora Cristina Marín González, por la extraordinaria labor deportiva, realizada hasta este momento, convirtiéndose en un icono para la comunidad de nuestro cantón.

### **Final Nacional de Natación Escolar y Colegial**

Con el aval del Comité Cantonal, y como organizador responsable el Ministerio de Educación Pública, Dirección Regional de San Carlos, con motivo de los Juegos Estudiantiles, se organizó en la Ciudad Deportiva, la Final Nacional de Natación Escolar y Colegial, en donde convergieron los clasificados de cada región del País.

Esta final se realizó los 28 y 29 de mayo, ambos días a partir de las 8:00am y hasta las 5:00pm, la misma estuvo bien organizada, siendo que el Comité Cantonal, aportó muchas de las necesidades que se tienen en este tipo de eventos, como lo son: alimentación, transporte, piscina, sonido y otros.

### **II Edición Carrera Atlética Colegio Agropecuario**

para conmemorar un aniversario más del centro institucional Colegio Agropecuario, en Santa Clara, y con motivo de recaudar algunos fondos económicos, para becar a estudiantes de escasos recursos, se organizó la II Edición Carrera atlética Colegio Agropecuario.

La carrera se realizó el día domingo 02 de junio, con el aval y supervisión del Comité Cantonal, a partir de las 8:00am, saliendo y llegando del colegio, para un recorrido de 8km.

La actividad fue apoyada por más de 150 atletas, quienes disfrutaron del ambiente y siguen muy de cerca esta disciplina deportiva, que ha impulsado grandemente este Comité Cantonal.

### **Campeonato de Fútbol 7 Empresarial Estadio Carlos Ugalde**

Es el fútbol 7 una disciplina, que permite que personas con alto grado de sedentarismo puedan participar, ya que se ocupan muy pocas personas, además, de que se adecuan los horarios.

Por lo cual, el Comité Cantonal organizó el Campeonato de Fútbol 7 Empresarial, con el fin de que estas personas, retomen la actividad física y hagan un modo diferente de vivir, con mejor calidad de vida, y que sientan pertenencia de su empresa.

El mismo, dio inicio el día lunes 03 de junio, con presencia de varias empresas, todas del Cantón.

### **II Edición Carrera Atlética ASEMUSANCA**

La Asociación de Empleados de la Municipalidad de San Carlos, han creado una carrera, que ha logrado dar frutos importantes en esta disciplina.

Con el apoyo de todos los empleados y personal del Comité Cantonal, se llevó a cabo esta edición, el día domingo 30 de junio, con salida y llegada del Comité Cantonal a las 8:30am, el recorrido tubo dos opciones, una de 5km, totalmente recreativa y la de 8km que fue competitiva.

La misma, contó con el apoyo de destacados del tránsito, Cruz roja y otros, que hacen posible una buena organización y protección a los corredores.

### **EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De esta manera se refuerza la organización por atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountain bike, personas con discapacidad, etc.

### **Recreación en Escuela de San Martín de Venecia**

Con el consentimiento de la Escuela de San Martín de Venecia, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en conjunto con personeros de la Red de Actividad Física Sector Este, que comprende los distritos de Pital, Aguas Zarcas y Venecia.

La actividad, se realizó el día 21 de mayo, a partir de las 8:00am, con la presencia de al menos 110 niños de diferentes edades, quienes disfrutaron de las actividades planificadas.

La acción, obedece a planificación conjunta del Comité Cantonal de Deportes y la Red, para llevar charlas y actividad deportiva y recreativa a diferentes Escuelas de estos distritos, además de la donación de artículos deportivos por parte del Comité Cantonal.

### **Festival Deportivo y Recreativo en Florencia**

Los días 05 y 06 de junio del presente, se llevó a cabo el Festival deportivo y Recreativo en la comunidad de Florencia, con la presencia de los señores promotores del Comité Cantonal y la Red de Cultura de paz de Florencia, y el Ministerio de Salud.

La misma se realizó en la plaza de deportes, sin embargo, para el día 06 se trasladaron a la comunidad de San Francisco de Florencia, para dar continuidad a la agenda de programaciones.

Actividad en la cual participaron diferentes centros educativos, los cuales fueron llamados en diferentes días, con una presencia de más de 200 niños.

### **Capacitación para Juegos Tradicionales**

En un gran esfuerzo, para realizar los Juegos deportivos regionales de la Zona Norte, el Comité Cantonal, en conjunto con el ICODER, organizaron una capacitación, para lo que serán los próximos Juegos deportivos Regionales de la Zona Norte, en la Cual participaran los Cantones de la Región, por lo cual se consideró necesario dar una inducción.

La actividad fue muy provechosa, y se dio en el Gimnasio de la Ciudad Deportiva, el día 04 de mayo, a partir de las 8:30pm, extendiéndose hasta las 2:00pm, en donde se interactuó con todos los presentes, porque la idea es llevar una delegación que represente muy bien a nuestro Cantón.

La representación será en el plano deportivo y recreativo, teniendo como novedad, los juegos tradicionales, algunos con modificaciones. Los juegos serán en el Cantón de Upala, en el mes de setiembre.

## **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente. Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CDRSC, tales como: **ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA.**

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

### **Festival Recreativo Escolar en Monterrey**

Con una amplia participación, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, toda la comunidad estudiantil, del distrito de Monterrey se vio beneficiada.

El miércoles 29 de mayo, se dio el Festival Recreativo Estudiantil para el distrito de Monterrey, en donde los Promotores, coordinaron, participaron y donaron material deportivo para que la actividad fuese todo un éxito.

En este festival, participaron todas las escuelas del distrito, en los diferentes juegos recreativos, pasando todo un día llenos de alegría.

## **ACTIVIDADES EN LAS INTALACIONES QUE ADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS**

### **CIUDAD DEPORTIVA:**

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva siempre están abiertas al público, ya sean estos del Cantón o no, a diario pasan por las instalaciones cientos de usuarios, que se ven beneficiados con la práctica del ejercicio físico, son muchas las ocasiones en que son cedidas para diferentes usos que generalmente es lo deportivo.

### **GIMNASIO:**

El gimnasio de la Ciudad Deportiva, es un escenario deportivo que generalmente da cabida para el entrenamiento de la disciplina del Baloncesto, quienes cuentan con una escuela que tiene todas las edades, en esta infraestructura, también se dan otros eventos deportivos, como el voleibol, fútbol sala, karate, taekwondo, ajedrez, tenis de

mesa. Etc. Además se dan eventos culturales y sociales, en su mayoría espacios cedidos en forma de donación por parte del Comité Cantonal.

Algunos eventos como:

#### **SALA DE SPINNING:**

En esta sala realizan diariamente de lunes a sábado, ejercicios cientos de usuarios, ya que cuentan con un gran servicio, profesional como instructor, aseo diario, y con los precios más cómodos, con el pasar de los años las herramientas se deterioran, es por ello que el mantenimiento es importante, además de cambiar el mobiliario dañado.

#### **SALA DE PESAS:**

La sala de pesas, es una de las favoritas de nuestros usuarios, en ella encuentran una gran variedad de máquinas, con los mejores tratos de los encargados, actualmente podrán encontrar nuevo material, que permite a nuestros usuarios hacer uso de más instrumentos.

#### **AREA DE PISCINA:**

El área de piscina, es uno de los sectores que más atención se presta debido a que debe cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud, ya que es uno de los lugares más concurridos, la piscina, es abierta a todo público, pero también se firman convenios para uso de diferentes instituciones, que por lo general son benéficas o de carácter público. También existe un programa para la enseñanza de la natación, tanto para niños, adolescentes como para adultos.

#### **SALA DE SESIONES:**

La sala de sesiones, que habitualmente es utilizada por la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para las sesiones, se convierte en muchas ocasiones en sala de reuniones para diferentes organizaciones, que solicitan un espacio, para unificar criterios en cuanto a sus proyectos se refiere. Además, se utiliza para charlas y conferencias.

Sala de sesiones sirve como Galería del Deporte, ya que el comité organizador y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, han unificado criterios para resaltar a los amantes del Deporte Sancarleño, en un afán por motivar y rescatar valores deportivos.

#### **SALÓN DE EVENTOS:**

El salón de eventos es multiuso, en él se realizan diferentes eventos, desde aeróbicos, charlas, reuniones, conferencias, convivios, matrimonios bautizos.

#### **CANCHA DE FÚTBOL NATURAL:**

La cancha de césped natural, es utilizada por ligas menores, pues en ella se entrena la Escuela de fútbol que coordina el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. Además está abierta para el uso de instituciones y agrupaciones organizadas de todo el Cantón que así lo tengan a bien. También se desarrollan actividades de tipo recreativo.

#### **PISTA ATLÉTICA:**

La pista atlética es para los usuarios, un pulmón, además que conlleva mucha seguridad, la pista no se encuentra en el mejor de los estados, pero para las caminatas, carreras y trotes recreativos es muy importante, familias enteras hacen uso de ella desde horas muy tempranas y hasta las diez de la noche.

En ella se realizan eventos como los juegos de los Clubes 4s, Juegos Laborales, Olimpiadas Especiales, escolares y colegiales.

### **ÁREA DE PRÁCTICA DE KARATE Y TAEKWONDO:**

Las disciplinas de Karate y Taekwondo, tienen el espacio bien definido en la Ciudad Deportiva, por lo cual facilitan la enseñanza de la misma, con horarios alternos, ambas reúnen una gran cantidad de jóvenes deseosos de aprender.

Esta alternativa, esta encausada desde niños muy jóvenes hasta adultos, quienes representan al Cantón en las diferentes actividades deportivas.

### **GIMNASIO SIGLO XXI:**

En este inmueble se realizan muchos eventos, en su mayoría deportivos ya que su infraestructura permite la práctica de muchas disciplinas, en él se dan eventos como el karate, taekwondo, voleibol, fútbol-sala, baloncesto y otros de índole masiva, que facilita a la comunidad

### **ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ:**

El Estadio Carlos Ugalde Álvarez, sigue siendo un inmueble que beneficia a toda la comunidad sancarleña, por lo que la administración se ve en la necesidad de ejecutar mejoras al inmueble, sin embargo, debido a la falta del recurso económico, los avances son lentos pero seguros.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, por medio de la promoción deportiva, lleva a cabo actividades deportivas y recreativas durante todo el año, con el fin de aprovechar los espacios, ya que se pueden dar actividades de carácter masivo, independientemente de las condiciones climatológicas que imperen en la región.

En cuanto a las mejoras de este semestre, podemos señalar:

### **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI, reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que, por la infraestructura deportiva con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, entre otras, transitan más de 12.500 personas al mes.

Esto exige al CDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tanto atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.

### **REMODELACIÓN:**

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.

Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI, viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que por el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.

En este primer semestre, se le inyectó en mantenimiento una cifra cercana a los ¢ 700.000.00, lo cual ayuda al mantener algunas áreas en buenas condiciones para el buen servicio a los usuarios.

El mantenimiento se dio en las baterías de baños, ya que los mismos evidenciaban un gran deterioro.

Cómo todo proceso administrativo, para un buen funcionamiento de instalaciones en general, se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura.

En un esfuerzo por recuperar las cabinas de la Ciudad Deportiva, en este semestre, se le inyectó un capital extraordinario, como aporte de la Municipalidad de San Carlos de ¢ 10.000.000.00.

Este proyecto, nace con la idea de dar soporte a las disciplinas deportivas del Cantón, ya que se pretende que estas viviendas, sirvan para albergar delegaciones deportivas, mismas que ayudarán a fogear nuestras disciplinas y promocionar el deporte en el Cantón.

La remodelación consistió en pintura, arreglo de ventanales, zinc, fontanería, lavatorios, pilas, verjas he instalación eléctrica.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva y el Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

**GASTOS GENERADOS EN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD DEPORTIVA Y GIMNASIO SIGLO XXI Y ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ.**

Concepto	Monto
Mantenimiento de Ciudad Deportiva	¢335.136,00
Mantenimiento del Gimnasio Siglo XXI	¢690.000,00
Mantenimiento y remodelaciones de Cabinas Ciudad Deportiva	¢9.995.000,00
Mantenimiento de Zonas Verdes	¢225.000,00
Mantenimiento y compra de repuestos y bancas para Gimnasio de Pesas y Spinning	¢411.150,00
Compra de materiales para mantenimiento de Instalaciones	¢8.216.724,02
Mantenimiento del Estadio Carlos Ugalde	¢640.000,00
Compra de artículos de limpieza para mantenimiento de instalaciones.	¢2.564.080,61
<b>TOTAL</b>	<b>¢23.077.090,63</b>

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, **NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA**, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

**GASTOS OPERATIVOS INCURRIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2013**

Concepto	Monto
Remuneraciones Salariales	¢33.802.458,00
Pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social	¢13.906.508,60
Pagos al FODESAF	¢1.102.499,40
Servicios de instructor de spinning en la Ciudad Deportiva	¢2.250.000,00

Servicios de vigilancia en la Ciudad Deportiva	ø2.400.000,00
Servicios de vigilancia en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez	ø2.400.000,00
Cancelación de servicios de monitoreo de alarma	ø114.000,00x
Cancelación de Servicios Eléctricos de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI	ø4.556.700,89
Cancelación de servicios de telecomunicaciones	ø423.938,00
Alquiler de vehículos	ø497.163,00
Reintegros de Caja Chica	ø4.437.595,00
Cancelación de servicios por Publicidad y Propaganda	ø2.397.500,00
Compra de artículos y mobiliario de oficina	ø2.736.430,64
Compra de medicamentos para primeros auxilios	ø230.985,00
Compra de uniformes para el personal del CDRSC	ø123.500,00
Pago de servicios contables	ø1.408.000,00
Pago de servicios jurídicos y asesorías legales	ø290.000,00
Elaboración de planes de emergencia y manejo de residuos sólidos	ø600.000,00
Cancelación de Pólizas de Seguros	ø1.879.265,00
Cancelación de Abonos a deuda de la Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez	ø26.250.000,00

**TOTAL****ø101.806.543,53**

**Cuadro de Ingresos por Alquiler de Instalaciones Deportivas Administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos en el Primer Semestre 2013**

**Ingresos por alquiler de instalaciones de Ciudad Deportiva y Gimnasio Siglo XXI**

<b>Mes</b>	<b>Monto</b>
Enero	4.374.740,00
Febrero	2.171.965,00
Marzo	1.798.890,00
Abril	4.137.045,00

Mayo	2.142.165,00
Junio	1.373.990,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢15.998.795,00</b>

**Nota:** En la sección de anexos, encontrarán en el anexo 1 un reporte detallado generado por el sistema de contabilidad, en el cual se expresa detalladamente los ingresos mensuales generados por la Ciudad Deportiva

### **Ingresos por alquiler del Estadio Carlos Ugalde Álvarez**

<b>Mes</b>	<b>Monto</b>
Enero	2.382.000,00
Febrero	1.660.000,00
Marzo	1.341.000,00
Abril	1.896.500,00
Mayo	2.023.000,00
Junio	1.374.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢10.676.500,00</b>

**Nota:** En la sección de anexos, encontrará encontrarán en el *anexo 2* un reporte detallado de los ingresos mensuales generados por el estadio Carlos Ugalde Álvarez.

Como se puede ver reflejado en los ingresos del estadio, estos no son suficientes para cubrir el pago mensual de la gramilla sintética el cual es de ¢4.375.000,00, por lo que se debe de tomar del presupuesto ordinario del 3% girado por la Municipalidad San Carlos para poder completar el monto, y cumplir con este compromiso de pago. El saldo de esta deuda al 31/06/2013 es de □144.375.000,00.

### **FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION**

En este semestre se han juramentado muchos sub-comités deseosos de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y el deporte, para beneficio de todos los pobladores.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CCDRSC:

#### **➤ Distrito Quesada**

- Sub Comité de Deportes Barrio la Cruz
- Sub Comité de Deportes Pueblo Arco de Fe
- Sub Comité de Deportes Linda Vista
- Sub Comité de Deportes San Ramón
- Sub Comité de Deportes San Juan
- Sub Comité de Deportes Maracaná
- Sub Comité de Deportes Dulce Nombre
- Sub Comité de Deportes San Vicente
- Sub Comité de Deportes San Gerardo
- Sub Comité de Deportes La Marina
- Sub Comité de Deportes Corazón de Jesús de la Tesalia

- Sub Comité de Deportes San Martín
- Sub Comité de Deportes Sucre

➤ **Distrito Florencia**

1. Sub Comité de Deportes La Vega
2. Sub Comité de Deportes Santa Clara
3. Sub Comité de Deportes Molino
4. Sub Comité de Deportes San Juan
5. Sub Comité de Deportes Peje Viejo

➤ **Distrito Aguas Zarcas**

1. Asociación de Desarrollo Integral las Delicias
2. Sub Comité de Deportes los Llanos
3. Sub Comité de Deportes Viento Fresco
4. Sub Comité de Deportes Parcelas de Altamira
5. Sub Comité de Deportes Aguas Zarcas
6. Sub Comité de Deportes las Delicias

➤ **Distrito Venecia**

1. Sub Comité de Deportes Buenos Aires
2. Sub Comité de Deportes La Unión
3. Sub Comité de Deportes San Cayetano

➤ **Distrito Pital**

1. Sub Comité de Deportes Pital
2. Sub Comité de Deportes Saíno
3. Sub Comité de Deportes Piedra Alegre
4. Sub Comité de Deportes Castelmare
5. Sub Comité de Deportes Puerto Escondido
6. Sub Comité de Deportes Santa Elena
7. Sub Comité de Deportes Quebrada Grande
8. Sub Comité de Deportes Boca Río San Carlos
9. Sub Comité de Deportes Vera Cruz
10. Sub Comité de Deportes la Legua
11. Sub Comité de Deportes Los ángeles
12. Sub Comité de Deportes Coope Isabel
13. Sub Comité de Deportes El Encanto
14. Sub Comité de Deportes Boca Tapada
15. Sub Comité de Deportes Santa Rita

➤ **Distrito La Fortuna**

1. Sub Comité de Deportes la Fortuna

➤ **Distrito La Tigra**

1. Sub Comité de Deportes San José
2. Sub Comité de Deportes San Pedro

➤ **Distrito La Palmera**

1. Sub Comité de Deportes Santa Rosa
2. Sub Comité de Deportes San Francisco
3. Sub Comité de Deportes la Unión

➤ **Distrito de Pocosol**

1. Sub Comité de Deportes Paraíso
2. Sub Comité de Deportes la Guaria
3. Sub Comité de Deportes Santa Rosa
4. Sub Comité de Deportes las Brisas

➤ **Distrito Monterey**

1. Sub Comité de Deportes la Unión

➤ **Distrito Cutris**

1. Sub Comité de Deportes San Jorge
2. Sub Comité de Deportes Moravia

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.

Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.

## **DONACIONES REALIZADAS**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior, se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.

A continuación observamos las donaciones efectuadas en este primer semestre del 2013

### DONACIONES

#### Asociaciones

Asociación de Desarrollo Integral de Florencia		27.300,00
Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol		18.200,00
Asociación de Desarrollo Integral de San Roque de Ciudad Quesada	9.000,00	
Asociación de Desarrollo Integral de Cedral		18.200,00
Asociación de Desarrollo Integral del Molino de Florencia		36.200,00
	<b>TOTAL</b>	<b>108.900,00</b>

#### Sub-Comités

Subcomité de Deportes de Buena Vista		74.300,00
Subcomité de Deportes de San Juan de Ciudad Quesada		64.700,00
Subcomité de Deportes de Peje Viejo de Florencia		43.650,00
Subcomité de Deportes de Subcomité de Deportes de Pocosol		77.700,00
Subcomité de Deportes de Los Ángeles de la Fortuna		36.400,00
Subcomité de Deportes de Castelmara de Pital		60.600,00
		63.200,00
Subcomité de Deportes del Barrio San Pablo		71.600,00
Subcomité de Deportes de La Vega de Florencia		27.300,00
Subcomité de Deportes de Los Ángeles de la Fortuna		55.400,00
Subcomité de Deportes de Pital		43.400,00
Subcomité de Deportes de Santa Rosa de La Palmera		52.400,00
Subcomité de Deportes de Pueblo Arco de Fe		52.400,00

Subcomité de Deportes de Linda Vista de la Tesalia	79.900,00
Subcomité de Deportes de Boca Rio San Carlos	50.900,00
Subcomité de Deportes de Boca Rio San Carlos	52.400,00
Subcomité de Deportes del Tanque de la Fortuna	90.000,00
Subcomité de Deportes de San José de La Tigra	52.400,00
Subcomité de Deportes del Maracaná	44.300,00
Subcomité de Deportes de Viento Fresco de Aguas Zarcas	74.000,00
Subcomité de Deportes de Quebrada Grande de Pital	9.600,00
Subcomité de Deportes de Peje Viejo de Florencia	54.000,00
Subcomité de Deportes de la Trinchera de Pital	53.100,00
Subcomité de Deportes de Santa Clara de Florencia	100.500,00
Subcomité de Deportes de Santa Fe, Arco Iris y Pueblo Nuevo	28.800,00
Subcomité de Deportes de La Marina	37.800,00
Subcomité de Deportes de Santa Clara de Florencia	29.700,00
Subcomité de Deportes de La Palmera	132.900,00
Subcomité de Deportes de Santa Rosa de Pocosol	49.500,00
Subcomité de Deportes de Los Ángeles de la Fortuna	24.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.634.750,00</b>

**Disciplinas**

Asociación de Baloncesto de San Carlos	27.600,00
Asociación Sancarleña de Voleibol	72.450,00
Asociación de Natación de San Carlos	55.000,00
Asociación de Tenis de Mesa de San Carlos	381.150,00
Asociación de Baloncesto de San Carlos	406.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>942.700,00</b>

**Instituciones**

Escuela San Luis de Pocosol	52.600,00
Escuela Viento Fresco de Aguas Zarcas	80.100,00
Liceo Boca Arenal	24.000,00
Escuela Los Ángeles de Pital	55.200,00
Escuela José Rodríguez Martínez de Aguas Zarcas	47.200,00
Escuela Santa Rosa de La Palmera	48.200,00
Liceo Buenos Aires de Pocosol	91.400,00
Colegio Técnico Profesional de Aguas Zarcas	9.100,00
Liceo San Carlos	9.100,00
Escuela Terrón de Colorado de Cutris	9.100,00
Escuela de Concepción de Ciudad Quesada	9.100,00
Escuela Juan Félix Estrada, Marsella de Venecia	9.100,00
Liceo Boca Arenal	300.000,00
Premiación del 3º lugar colegial en Carrera Atlética de Relevos	150.900,00
Colegio Técnico Regional de San Carlos	210.400,00
Escuela El Carmen de Ciudad Quesada	35.800,00
Ministerio de Educación Pública (Final Regional de Campo Traviesa)	35.000,00
Escuela San Rafael Tesalia	60.900,00
Escuela San Martín de Venecia	17.100,00
Liceo Rural Zona Fluca	42.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.296.900,00</b>
<b>C.C.D.R.S.C</b>	
Estadio Carlos Ugalde Álvarez	192.300,00
Ciudad Deportiva, Área de Pesas	9.000,00

Escuela de Fútbol Comité Cantonal de Deportes	95.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>296.300,00</b>

**Donaciones a las  
Actividades Deportivas**

Centro Penitenciario La Marina	159.600,00	
Hogar Crea de Pital de San Carlos	22.800,00	
Municipalidad de San Carlos	27.300,00	
Torneo de Veteranos	50.000,00	
ASEMUSANCA (Municipalidad de San Carlos)	50.000,00	

**TOTAL 309.700,00**

**Colaboración en  
Actividades Deportivas y  
Recreativas**

Agua	977.634,00	
Frutas	953.000,00	
Medallas y Trofeos	1.520.421,00	
Números e Impresos	333.440,00	
Pólizas	530.582,00	
Camisetas y Uniformes	4.413.252,00	
Propaganda	450.000,00	
Alquileres	779.000,00	
Servicios de Cronometraje	500.000,00	
Servicios de Ambulancias	400.000,00	

**TOTAL 10.857.329,00**

**MONTO TOTAL EN DONACIONES A LAS ASOCIACIONES, SUBCOMITÉS, DISCIPLINAS, INSTITUCIONES, CDRSC Y OTROS. ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS: ¢ 15.446.579,00**

**APOYO A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS**

ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO – KARATE – BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO– FUTBOL FEMENINO- ESCUELA DE FÚTBOL COMITÉ CANTONAL -VOLEIBOL- FUTBOL SALA – TAEKWONDO – AJEDREZ - TRIATLÓN – PATINAJE – ANASCA (Asociación de Natación San Carlos) – COMISIÓN DE PORRISMO DE SAN CARLOS – COMISIÓN DE PATINAJE SAN CARLOS

Aportes Económicos Mensuales, Capacitaciones, uso de instalaciones, donación de implementos, pago de entrenadores, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas del CDRSC.

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Estadio Carlos Ugalde Álvarez</b>			
Enero	98	¢ 45.000,00	¢4.410.000,00
Febrero	140	¢ 45.000,00	¢6.300.000,00
Marzo	134	¢ 45.000,00	¢6.030.000,00
Abril	157	¢ 45.000,00	¢7.065.000,00
Mayo	84	¢ 45.000,00	¢3.780.000,00
Junio	88	¢ 45.000,00	¢3.960.000,00
			SUBTOTAL ¢ 31.545.000,00
			APORTE ECONOMICO ¢ 450.000,00
			TRANSPORTE ¢ 260.000,00
			TOTAL ¢32.255.000,00
NOTA: Además de esto la Asociación Deportiva San Carlos recibe por ingreso la publicidad dentro del estadio Carlos Ugalde Álvarez de los patrocinadores de esta Asociación, de los cuales desconocemos el monto y no recibimos ningún porcentaje por utilizar dichos espacios dentro del recinto Municipal			

## Ajedrez

ALQUILER LOCAL	¢ 360.000,00
TRANSPORTE	¢ 290.000,00
TOTAL ¢ 650.000,00	

## ANASCA (Asociación de Natación San Carlos)

MES	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>Uso piscina:</b>			
Enero	7	Adultos ¢1.500	¢ 105.000,00
Febrero	7	Adultos ¢1.500	¢ 84.000,00
Marzo	7	Adultos ¢1.500	¢ 84.000,00
Abril	7	Adultos ¢1.500	¢ 94.500,00
Mayo	7	Adultos ¢1.500	¢ 94.500,00
Junio	7	Adultos ¢1.500	¢ 84.000,00
			SUBTOTAL ¢546.000,00
			DONACIONES ¢ 55.000,00
			TRANSPORTE ¢204.000,00
			TOTAL ¢ 805.000,00

## Atletismo

ECONOMICO	¢530.000,00
DONACIONES	¢180.000,00
TRANSPORTE	¢103.000,00
TOTAL ¢813.000,00	

## Baloncesto

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Gimnasio Ciudad Deportiva</b>			
Enero	48(día) y 61(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 1.090.000,00

Febrero	84(día) y 76(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 1.600.000,00
Marzo	78(día) y 77(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 1.550.000,00
Abril	87(día) y 94(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 1.810.000,00
Mayo	87(día) y 87(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 1.740.000,00
Junio	90(día) y 84(noche)	¢10.000(día/noche)	¢1.740.000,00
SUBTOTAL			¢ 9.530.000,00
APORTE ECONOMICO			¢ 280.000,00
TRANSPORTE			¢ 515.000,00
DONACIONES			¢ 882.175,00
TOTAL			¢ 11.207.175,00

Boxeo

<b>Gimnasio Siglo XXI</b>	<b>10.000 x hora</b>	
Velada Boxística(26 de Enero)14 h	¢140.000,00	
Velada Boxística(27 de Abril)14 h	¢140.000,00	
TRANSPORTE		¢ 100.000,00
TOTAL		¢ 380.000,00

Ciclismo

APORTE ECONOMICO	¢ 200.000,00
TRANSPORTE	¢ 141.750,00
TOTAL	¢341.750,00

Comisión de Porrismo de San Carlos

<b>Uso Gimnasio Ciudad Deportiva</b>	<b>10.000 x hora</b>			
Enero a junio (104 h)	¢1.040.000,00			
TOTAL				¢ 1.040.000,00
<b>MES</b>	<b>HORA</b>	<b>PRECIO POR HORA</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>Cancha Ciudad Deportiva:</b>				
Enero	8	¢5.000	¢40.000.00	
Febrero	8	¢5.000	¢40.000.00	
Marzo	8	¢5.000	¢40.000.00	
Abril	8	¢5.000	¢40.000.00	
Mayo	10	¢5.000	¢50.000.00	
Junio	8	¢5.000	¢40.000.00	
<b>Estadio</b>				

<b>Carlos Ugalde Álvarez</b>			
Enero	6	¢ 45.000,00	¢270.000.00
Febrero	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Marzo	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Abril	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Mayo	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
Junio	8	¢ 45.000,00	¢360.000.00
<b>Area spinning y pesas</b>	1 vez x semana		
	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	
Enero	3 personas	¢1.500	¢7.500.00
Febrero	3 personas	¢1.500	¢7.500.00
Marzo	3 personas	¢1.500	¢7.500.00
Abril	3 personas	¢1.500	¢7.500.00
Mayo	3 personas	¢1.500	¢7.500.00
Junio	3 personas	¢1.500	¢7.500.00
			SUBTOTAL ¢ 2.365.00,00
			APORTE ECONOMICO ¢ 500.000,00
			TRANSPORTE ¢ 505.000,00
			TOTAL ¢ 3.370.000,00

Futbol femenino

Escuela de Fútbol

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Cancha Ciudad Deportiva:</b>			
Enero	16	¢5.000	¢ 80.000.00
Febrero	16	¢5.000	¢ 80.000.00
Marzo	18	¢5.000	¢90.000.00
Abril	18	¢5.000	¢ 90.000.00
Mayo	16	¢5.000	¢ 80.000.00
Junio	18	¢5.000	¢ 90.000.00
			SUBTOTAL ¢ 510.000.00
			ENTRENADORES ¢1.320.000,00
			TRANSPORTE ¢ 243.000,00
			TOTAL ¢ 2.073.000,00

Karate:

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Area Ciudad Deportiva:</b>			
Enero	52	¢7.000	¢364.000,00
Febrero	48	¢7.000	¢ 336.000,00
Marzo	48	¢7.000	¢ 336.000,00

Abril	56	¢7.000	¢ 392.000,00
Mayo	52	¢7.000	¢364.000,00
Junio	48	¢7.000	¢336.000,00
<b>Gimnasio Siglo XXI:</b>			
Abril	11	¢10.000(día/noche)	¢110.000,00
			SUBTOTAL ¢ 2.238.000,00
			DONACIONES ¢ 479.000,00
			TRANSPORTE ¢ 175.000,00
			TOTAL ¢ 2.892.000,00

FutSala

Natación

APORTE ECONOMICO	¢ 175.000,00
DONACIONES	¢ 371.830,00
TRANSPORTE	¢ 435.000,00
TOTAL ¢ 981.830,00	

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Gimnasio Siglo XXI:</b>			
Mayo	16	¢10.000(día/noche)	¢160.000,00
Junio	16	¢10.000(día/noche)	¢160.000,00
			SUBTOTAL ¢320.000,00
			TOTAL ¢ 320.000,00

Patinaje

**Enero a Junio**

MES	CANTIDAD	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Uso spinning (dos veces por semana)</b>			
Abril a junio	12 personas	¢1.000	¢72.000,00
			TRANSPORTE ¢85.000,00
			TOTAL ¢157.000,00

Tenis de Campo

APORTE ECONOMICO	¢ 150.000,00
TOTAL ¢ 150.000,00	

Taekwondo:

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Área Ciudad Deportiva:</b>			
Enero	39	¢7.000	¢ 273.000,00
Febrero	36	¢7.000	¢ 252.000,00
Marzo	39	¢7.000	¢ 273.000,00
Abril	36	¢7.000	¢ 252.000,00

Mayo	39	¢7.000	¢ 273.000,00
Junio	39	¢7.000	¢ 273.000,00
			SUBTOTAL ¢ 1.596.000,00
			TRANSPORTE ¢198.970,00
			TOTAL ¢1.794.970,00

## Tenis de Mesa

**Enero a Junio**

ALQUILER INSTALACIONES	¢ 60.000,00
TRANSPORTE	¢ 405.000,00
DONACIONES	¢ 531.150,00
TOTAL ¢ 996.150,00	

## Triatlón

MES	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
<b>Uso piscina: de lunes a viernes</b>			
Enero	30 personas	Niños ¢1.000	¢ 600.000,00
Febrero	25 personas	Niños ¢1.000	¢500.000,00
Marzo	35 personas	Niños ¢1.000	¢ 700.000,00
Abril	35 personas	Niños ¢1.000	¢ 700.000,00
Mayo	25 personas	Niños ¢1.000	¢500.000,00
Junio	30 personas	Niños ¢1.000	¢ 600.000,00
			SUBTOTAL ¢3.600.000,00
			APORTE ECONOMICO ¢ 200.000,00
			DONACIONES ¢48.880,00
			TOTAL ¢3.848.880,00

## Voleibol:

MES	HORA	PRECIO POR HORA	TOTAL
<b>Área Siglo XXI</b>			
Enero	16(día) y 58(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 740.000,00
Febrero	16(día) y 56(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 720.000,00
Marzo	20(día) y 62(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 820.000,00
Abril	16(día) y 62(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 780.000,00
Mayo	20(día) y 64(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 840.000,00
Junio	20(día) y 56(noche)	¢10.000(día/noche)	¢ 760.000,00
			SUBTOTAL ¢4.660.000,00
			APORTE ECONOMICO ¢280.000,00
			DONACIONES ¢ 413.450,00
			TRANSPORTE ¢ 515.000,00
			TOTAL ¢5.868.450,00

**MONTO TOTAL EN APORTE DE INFRAESTRUCTURA, ECONOMICO Y DONACIONES A LAS DISCIPLINAS ADSCRITAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS: ¢69.944.205,000**

La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios para poder repartir estos recursos de manera equitativa, ese es uno de los logros más recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre está al pendiente de los destinos que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen si el Comité de Deportes además de asumir gran parte de la deuda del Carlos Ugalde también está costeando seiscientos cuarenta mil colones semanales para mantenimiento del mismo sitio, requiriendo que le informen de qué mantenimiento se habla.

La Regidora Marcela Céspedes señala que de acuerdo a lo manifestado por la Regidora Vargas sobre el mantenimiento supone que es parte del personal que funciona ahí, solicitando que se indique de qué se trata, destacando que con respecto al tema del estadio propiamente dicho hay un déficit para poder hacerle frente al monto total que hay que pagar, siendo que en ese punto se dice que es la cancelación de bonos a la deuda de la gramilla sintética, veintiséis millones doscientos cincuenta mil colones, indicando que le gustaría saber a quién se le hacen esos abonos, ya que aunque aquí el asunto no se está resolviendo desea aprovechar la oportunidad de aclarar la situación que fue planteada por la persona a la cual le fue cedido el contrato por parte de ICONO, siendo la duda a partir de cuándo empieza el Comité a hacer esos depósitos una vez que se les notifica esa cesión, en qué fecha empieza el Comité a hacer abonos al nuevo cesionario de este contrato, así como el estado en que se encuentra esa situación la cual es bastante preocupante, indicando que con relación a este tema desea saber si una vez que el actual Presidente es electo por el Concejo Municipal es que tiene la investidura como tal del Comité o es tiempo después, siendo que le gustaría saber cuándo se dio el contrato de cesión de este contrato que se tenía con ICONO y si cuando fueron notificados estaban ya como Comité Cantonal de Deportes con todas las competencias y potestades para entrar a tomar decisiones sobre este tema o era el anterior Comité y las condiciones en que se dio la notificación de la cesión del contrato, siendo que le gustaría tener la posición concreta del Comité Cantonal de Deportes en cuanto a éste tema, indicando que se habla del mantenimiento y regulación de las cabinas de la Ciudad Deportiva, siendo otro tema que también ha sido criticado, ya que se ha dicho que ahí personas relacionadas con otros funcionarios que en el pasado estuvieron formando parte del Comité que no deberían de estar gozando de los beneficios de esas cabinas, siendo su pregunta concreta si existe un reglamento para el uso de esas cabinas, si el mismo se está cumpliendo, quién está velando porque se cumpla ese reglamento y si hay personas que no deberían de estar gozando de los beneficios de esas cabinas, señalando que le satisface mucho ver que la presentación de los estados financieros no solamente vienen con la firma del Presidente del Comité de Deportes sino que también viene con la firma de un contador privado incorporado, por lo que ya no hay excusas para empezar a poner atención a las solicitudes que ha planteado el Comité y a darles trámite.

El Síndico José Francisco Villalobos solicita que le informen de cuánto es la inversión que ha hecho el Comité en los distritos, ya que únicamente ve inversiones en Ciudad Quesada, preocupándole que no se esté tomando en cuenta a los demás distritos.

El Síndico Edgar Rodríguez manifiesta que observó en el informe que hay inversiones en algunos distritos que triplican las que se han realizado en otros, por lo que solicita que le informen si el Comité tiene un cuadro comparativo en cuanto a la inversión que se ha hecho distrito por distrito, ya que se dice que los recursos se gastan en una forma equitativa, señalando además que le gustaría saber si en el distrito de Florencia y otros distritos la inversión en promotores deportivos se puede reflejar en espacios de capacitación, siendo que se podría ver la inversión en colones así como en gestión de promoción.

El Síndico Adolfo Vargas manifiesta que le llamó la atención que para insumos de limpieza se utilizaron más de dos millones, lo que da más de trescientos mil colones por mes, por lo que solicita que le especifiquen ese punto, indicando que en cuanto a las grandes infraestructuras le gustaría saber si ahí está incorporado lo que es el fluido eléctrico, llamándole la atención los desfases que existen entre un pago y lo que se genera, siendo que podría llegarse a un punto de equilibrio con el desfase gracias a la publicidad, pudiéndose invertir en beneficio de los distritos.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que el actual Presidente del Comité formó parte de la Administración anterior por lo que puede decir cuáles cambios significativos se han logrado y cuáles negativos se han sumado al cargo como nuevo Presidente, requiriendo que le informen si la Asociación Deportiva San Carlos tiene pérdidas o ganancias, siendo que el Concejo Municipal es específico al aprobar un presupuesto pero si se está tomando el déficit para hacer pagos a la cancha sintética considera que eso es un desvío de fondos ya que eso le toca a la Administración y a la negociación que se dio en aquel momento, preguntándose quién define los salarios de los funcionarios del Comité, cuánto es el pago mensual del estadio por concepto de electricidad y cuál es el gasto que genera la Asociación Deportiva San Carlos.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta su preocupación ya que de acuerdo a la deuda que el Comité tiene que es de ciento cuarenta y cuatro millones, si todos los ingresos del estadio se utilizaran para amortizar la misma aun así habría una diferencia de dos millones ciento cuarenta y cinco mil colones por mes en promedio, lo cual significa que al concluir la deuda dentro de treinta y tres meses, el Comité utilizando todo el dinero que se recauda en el estadio únicamente para la deuda, estaría sacrificando a las disciplinas deportivas ochenta y cinco millones, situación que es muy grave, indicando que la inversión fue bien hecha en su momento ya que vino a solucionar un problema que se tenía, siendo que se les dijo también que la misma se iba a ser autosuficiente y se iba a autofinanciar, destacando que lo preocupante es que se están sacrificando más de dos millones de colones por mes que podrían ser utilizados por las disciplinas deportivas, preguntándose en qué estado podría estar esa gramilla dentro de tres años, si es que existe todavía por las condiciones del tiempo, considerando oportuno proponer que se incluyan en el presupuesto recursos adicionales para poder salir lo antes posible de esa deuda.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que le llama la atención lo referente al presupuesto de infraestructura ya que es claro lo que se gasta en los diferentes lugares, siendo que hay un párrafo en el informe que dice que el Comité Cantonal no cuenta con presupuesto para infraestructura municipal deportiva, preguntándose entonces cómo sigue la Municipalidad permitiendo que el Comité siga sacrificando dinero a las disciplinas deportivas para darle mantenimiento a la infraestructura, con

qué dinero si no tienen, destacando que la Municipalidad debe de aumentar el presupuesto a fin de que se haga cargo de esto como debe ser, siendo que en cuanto al Carlos Ugalde no solamente ese habla de la gramilla sino también del mantenimiento, solicitando que le comuniquen de qué se tratan las asesorías de las cuales se habla en el informe, por qué el Comité tiene que invertir en esto y por qué hay miembros de la Junta Directiva del Comité que deben dinero, indicando que hay un convenio verbal con la Asociación de Barrio El Carmen en el cual se cedía el terreno para construir el gimnasio y que se les diera a cambio el uso del gimnasio los jueves y los domingos, siendo que en cuanto a los domingos hay algunas dudas al respecto.

La Síndica Heidy Murillo señala que los vecinos de Barrio El Carmen están bastante preocupados por la renuncia que ha habido por parte del Comité de Deportes en cederles este espacio los días domingo, siendo si bien es cierto no hay un convenio escrito es un derecho adquirido por ellos desde 1999 cuando cedieron el terreno para que se construyera el gimnasio, indicando que si bien es cierto los recursos son limitados para atender a todo el cantón se deben de buscar alternativas y unir esfuerzos con la empresa privada para donaciones, siendo que los jóvenes que deben de realizar trabajo comunal estudiantil pueden ayudar en lo que es el mantenimiento en pintura.

El Regidor Elí Salas manifiesta que hace algunos días el Concejo decidió retener algo del Comité porque no se estaban ajustando a los informes contables de acuerdo a normas internacionales, siendo que le alegra muchísimo que eso ya lo están cumpliendo, señalando que el Concejo conoció el reclamo de un particular que se declara sucesor de ICONO y que se le debe dinero, siendo que en el informe se refleja el pago de dineros por lo que solicita que se les aclare qué fue lo que pasó sobre ese tema, además este Concejo tiene entre manos la donación de la cancha de futbol de Florencia a la Asociación de Desarrollo de Florencia, eso estuvo bajo la Administración del ICODER por algún tiempo regresando a la Municipalidad, siendo que ahora piden que la Municipalidad le done a la Asociación de Desarrollo preguntándose si de oficio el Comité Cantonal de Deportes tiene que ver con todas las instalaciones deportivas del cantón que estén a nombre de la Municipalidad es requerido que emita algún criterio sobre ese tema, cuánto conocen o no conocen del mismo, destacando que sobre el tema del Barrio El Carmen le gustaría saber si el convenio que invocan existe en los archivos del Comité Cantonal, ya que si existe hay que hacerlo cumplir o si fue un asunto que nunca se dejó por escrito.

El Síndico Evaristo Arce señala que hay que hacer un análisis del presupuesto del primer semestre ya que la inversión en los distritos es bastante débil, siendo que el mismo se debe de dispersar por todo el cantón y no centralizarlo, indicando que podría ser que exista debilidad en los sub comités de deportes que existen en los distritos ya que no se les ha enseñado como planificar y gestionar, siendo que le preocupa que en el 2012 en Pital iniciaron en el Concejo de Distrito con el plan de recreación y deporte, lo cual fue muy bueno e interesante ya que el Comité les facilitó a dos promotores tiempo completo, lamentando que el Comité lo único que tenga es un automóvil viejo que no puede entrar a todas las comunidades.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, manifiesta que lo referente al mantenimiento del Carlos Ugalde se refiere al asunto de los baños y camerinos, indicando que desgraciadamente el Comité de Deportes es el encargado de arreglar el estadio ya que el San Carlos no pega ni un clavo, siendo que actualmente las cabinas de transmisión se están cayendo y lo único que hacen es criticar al Comité, destacando que ellos no pueden, además de pagar los más de cuatro millones de colones mensuales, tener el estadio en las mejores condiciones, señalando que el inicio como Presidente en el mes de enero, siendo

que la deuda se vendió en el mes de diciembre por lo que no se dio cuenta de eso, llegando en marzo una nota al Comité en la que se decía que la deuda ahora se debía a un señor de nombre Teódulo dado que la misma le fue vendida por el Grupo ICONO, destacando que ese fue el momento en el cual contrataron a un asesor de San José quien les dijo que tenían que hacer el pago a partir del veinticinco de abril, empezándose a pagar bien todos los veinticinco, siendo que a partir de la cuota catorce el señor envía una nota cobrándole al Comité febrero y marzo del 2012 alegando que él había presentado eso al anterior Presidente del Comité de Deportes, situación que está manejando el abogado contratado por ellos, indicando que en cuanto a las cabinas años atrás se alquilaban a varias familias y funcionarios del Comité, cada uno con su contrato, siendo que hubo muchos que salieron por bien y en este momento solamente hay una persona que no quiere salir faltándole tres meses para que se le cumpla el contrato, destacando que el resto de cabinas ya fueron desocupadas, siendo utilizadas actualmente por el ajedrez, el baloncesto, y además para otras actividades, considerando que se les está dando el uso para el cual fueron concebidas, agradeciendo además los cometarios referentes a los estados financieros y señalando que a ningún distrito que haya presentado un proyecto se le ha dicho que no, siendo que desgraciadamente el presupuesto no alcanza ya que les giran cerca de dieciocho millones de colones mensuales utilizándose diecisiete millones en gastos fijos, destacando que muchas asociaciones deportivas, como el fútbol y el voleibol, tiene gente de varios distritos, siendo que hay muchos distritos que no se acercan al Comité Cantonal de Deportes, lamentando también no contar con los suficientes recursos para desplazarse a todos los distritos del cantón, indicando que se han dado a la tarea de buscar patrocinadores pero lamentablemente los asocian con los malos resultados del equipo de San Carlos por lo que ha sido muy poco lo que han vendido, siendo que no se dan por vencidos en ese tema, considerando que la actual Junta Directiva y los funcionarios del Comité han hecho una gran trabajo, siendo un ejemplo de ello el tener dieciséis disciplinas bien organizadas y los frutos que éstas han dado, lamentando que el lunar negro que exista para el Comité es lo referente a la negociación que se hizo con el estadio, siendo que desgraciadamente él no pudo estar en eso pero las personas que hicieron eso números jamás tomaron en cuenta que un estadio como el Carlos Ugalde nunca iba a dar seis millones de colones al mes, teniendo por esto que quitarse más de cuatro millones de colones al mes al deporte de San Carlos, siendo que acá lo importante no es buscar culpables sino soluciones, destacando que todo lo referente a pérdidas o ganancias del San Carlos es desconocido para ellos dado que no manejan esa información, dejando en claro que ellos son dan ni un solo cinco al Comité de Deportes, siendo que más bien el Comité paga un entrenador de ligas menores para ellos, señalando que los empleados del Comité tienen el salario mínimo, siendo que en cuanto al tema del Barrio El Carmen, ellos juegan ahí todos los jueves cuatro horas, sin embargo en cuanto a lo referente al convenio de los domingos de su parte y la de sus compañeros no están de acuerdo por el hecho de que los domingos son los festivales deportivos de las disciplinas, por lo que no pueden ser irresponsables y decirle a los vecinos de Barrio El Carmen que les preste el gimnasio porque tienen que hacer un festival deportivo, señalando que dicho barrio cuenta con el gimnasio los jueves y ahora llegaron a un arreglo de que se les va a dar dos o tres horas los lunes para que entrenen los equipos de dicho lugar, dejando en claro que dicho convenio no existe, indicando que no tienen ningún inconveniente en que se realice la donación de la cancha de Florencia, siendo que deben de buscar la forma en que se done un carro al Comité dado que el que tienen se encuentra en malas condiciones.

El joven Carlos Andrés Alvarado Gamboa, funcionario del Comité Cantonal de Deportes, manifiesta que lo que son las cuentas por cobrar fue porque al saldo del treinta de junio del presenta, al hacer los estados financieros, tenían cuentas por cobrar a los colaboradores y a los directivos, siendo prácticamente por liquidaciones

que no se habían hecho al cierre del estado financiero al 30 de junio, por lo que se tiene que reflejar como cuentas por cobrar a los colaboradores.

La Regidora Liz Vargas señala que está de acuerdo cuando se dice que no hay que buscar los problemas sino las soluciones, sin embargo cuando se está cobrando una deuda se debe de revisar si lo que se está pagando efectivamente es lo correcto, indicando que esta deuda se viene pagando desde antes de que estuviera la actual Junta por lo que no se puede decir que únicamente se han pagado catorce cuotas, siendo que cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil colones por catorce cuotas le da un total de sesenta y un millones doscientos cincuenta mil colones, y en el informe se dice que veintiséis millones nada más, por lo que solicita que se le explique lo referente a esos montos.

El Síndico Adolfo Vargas señala que la misma Municipalidad se podría convertir en un cliente publicitario que debería de trasladar fondos, siendo que el gimnasio Siglo XXI también se encuentra en una zona estratégica, pudiéndose incluso concesionar la parte que se tiene para recibir a la prensa.

La Síndica Heidy Murillo señala que le alegra saber que ya llegaron a un acuerdo con la comunidad de Barrio El Carmen, solicitando que le expliquen cuál es la razón para que la deuda de la cancha sintética no aparezca en los estados financieros, lo cual le sorprende muchísimo ya que la cancha sintética si aparece dentro de los activos pero no como un pasivo.

El Regidor Everardo Corrales señala que el tema de la gramilla le queda debiendo ya que hay una serie de preguntas que quedan sin contestar, indicando que el tres de julio solicitó al Comité que le den información sobre cada uno de los depósitos que se le han hecho al Grupo ICONO, a lo cual todavía no se le ha dado respuesta, ya que los números que se hacen no cierran, preocupándole que se diga que la nueva Junta recibió una deuda por doscientos diez millones, siendo que el convenio que se hizo en el 2009 fue por cuatrocientos setenta y cinco mil dólares, destacando que hay gente que está reclamando el gimnasio de Florencia por lo que solicita que le informen si puede el Comité Cantonal meter la mano en esta situación, dado que el mismo fue alquilado por la Asociación a la cadena de supermercados PALI.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se den las respuestas como deben de ser, máxime tomando en cuenta que el Comité es un órgano con personería jurídica instrumental que no puede depender de la asesoría jurídica de la Administración Municipal porque choca, principalmente a fin de no crear polémica o mal entendidos, indicando que el aporte que se está dando para el deporte y la recreación en los distritos evidentemente es mínimo, siendo que acá la responsabilidad no solamente deben de dársela al Comité ya que el Concejo es el que aprueba ese presupuesto por lo que si hay que hacer observaciones sobre cosas en las que no están de acuerdo, ese es el momento de hacerlo, señalando que ésta Municipalidad debe de hacer aportes por su lado al tema deportivo, recreativo y cultural, siendo que los Síndicos deben de hacer reflexión en esto cada vez que se aprueban las prioridades de los distritos, por lo que no es una tarea que solamente le corresponde al Comité Cantonal de Deportes sino que se debe de asumir de manera conjunta con el Gobierno Local, indicando que existe un convenio tripartito entre la Municipalidad de San Carlos, la Asociación Deportiva San Carlos y el Comité Cantonal de Deportes, siendo que debería de existir una cláusula que permita revisar cada cuánto vence ese convenio, solicitando que le informen si es cierto que algunos de esos contratos de arrendamiento para las cabinas fueron llevados a cabo por un miembro de la Junta del antiguo Comité Cantonal de Deportes y si ya se le notificó a la persona a la cual se le vence el contrato dentro de tres meses que debe de salir,

esto a fin de evitar cualquier tipo de inconveniente, indicando que es aquí y ahora el momento en el cual se deben de aclarar las dudas que se tengan en cuanto al tema de la cancha sintética y no por los medios de comunicación, siendo de esta manera como se tienen que aclarar las cosas, indicando que los números de los cuales se habla nunca se hicieron, siendo que irresponsablemente el Concejo Municipal pasado aprobó un proyecto a ciegas dado que según consta en las actas ni siquiera existía por escrito, recordando que esto fue así ya que ella votó en contra porque no existía ningún estudio al respecto que garantizara que un proyecto de este tipo era viable, solicitando al señor Zamora que le aclare si él siendo directivo de la Junta anterior cómo es que no se enteró de esa cesión de contrato que dice se notificó al Comité anterior, si es cierto que hubo pagos a una ferretería local como parte del abono a esa deuda y no que se hicieron pagos directamente a la empresa ICONO, si existe en los registros contables que el Comité tiene ese tipo de información de que se llevara a cabo ese tipo de transacciones, a quién se le pagó en febrero y marzo o si se quedó debiendo, si se le notificó al anterior Presidente del Comité esta cesión del contrato, si se conoció en Junta Directiva esa cesión del contrato o no se conoció, y qué fue lo que pasó.

El Regidor Carlos Corella solicita nuevamente que le informen quién define los salarios del Comité de Deportes y cómo es que funciona el mismo organizacionalmente hablando.

El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, manifiesta que el saldo era de doscientos diez millones, siendo que ahí empezaron a pagar, y ya van por ciento cuarenta y cuatro, indicando que efectivamente la deuda que menciona la Síndica Murillo no aparece en los pasivos por lo que se informará de eso al contador, siendo que le gustaría saber muchas cosas de la cancha sintética pero desgraciadamente el expediente lo tienen Auditoría por lo que no han podido hacer llegar la información solicitada por el señor Corrales, indicando que él no se dio cuenta como fue que se hizo la venta o el traspaso de esa deuda, siendo que por los papeles ven que se lo llevaron al Presidente que había hace dos años, lamentando que él nunca llevó eso a la Junta Directiva, dándose cuenta de eso hasta el dieciocho marzo, siendo que por eso fue que empezaron a pagarle hasta el mes de abril, señalando que no puede hablar del tema de la cancha sintética ya que nunca se reunió no conoció al señor del Grupo ICONO, por lo que él lo que está arrastrando es una deuda de la anterior Junta Directiva, siendo que deben de negociar con ese señor el pago de los dos meses pero lo que les dijo el asesor es que a partir del momento en que son notificados deben de empezar a pagar, destacando que el gimnasio de Florencia lo maneja la Asociación por lo que el Comité no tiene injerencia en ese tema, siendo que él fue miembro de la Junta pasada pero nunca estuvieron en ninguna reunión para lo de la cancha sintética ya que el que se reunía era el Presidente y éste hacía los comentarios en Junta Directiva, señalando que el Grupo ICONO dijo que no se le pagara a ellos sino que se les pagara una deuda que ellos utilizaron para hacer mejoras en el estadio como lo fue la gradería entre otras cosas, siendo que es la Junta Directiva es la encargada de lo referente a los salarios, destacando que se sacan los puestos a licitación y se paga de acuerdo a una tabla, contándose en este momento con dieciséis personas, indicando que por medio del abogado Eduardo Salas es que se hacían los contratos de las cabinas, los cuales eran firmados por el Presidente de esa época y la persona que alquilaba las mismas.

El Regidor Gerardo Salas propone que se solicite a la Administración que analice la posibilidad de incluir en este y en los sucesivos presupuestos ordinarios una partida de veinticinco millones de colones adicionales para el Comité de Deportes, a fin de realizar pagos extraordinarios.

El Regidor Elí Salas manifiesta que se acaba de conocer un informe del Comité de Deportes, siendo que la propuesta no es referente a los sustancial del informe, indicando que la vía propia es por medio de una moción que se envíe a una Comisión, es decir, que tenga un mayor razonamiento y estudio, indicando que por esas razones le parece que el procedimiento de hacerlo aquí como una propuesta no sería procedimental.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que el Regidor Elí Salas tiene razón, por lo que retira esa propuesta a fin de presentarla vía moción por escrito.

## **CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 13. Nombramientos en comisión.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Especial de Cámaras de Seguridad, a fin de que el próximo jueves 01 de agosto del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo señalando que para él es imposible el horario porque por el tipo de trabajo que tiene antes podía asistir y ahora no.

- A la Síndica Edenia Sequeira, quien el pasado viernes 19 de julio del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asistió a reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosal. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 19:30 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

## **CAPITULO XI. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

### **ARTÍCULO No. 14. Ausencia del señor Alcalde en la presente Sesión.--**

La señora Jenny Chacón, Vicealcaldesa Municipal, presenta el oficio A.M.-1082-2013 emitido por el Licenciado Alfredo Córdoba, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les informo que durante la sesión ordinaria de este día no podré acompañarles, debido a reunión previamente agendada, en mi lugar los acompañará la señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal.

### **ARTÍCULO No. 15. Presentación del presupuesto extraordinario 02-2013.--**

La señora Jenny Chacón, Vicealcaldesa Municipal, presenta el oficio A.M.-1084-2013, el cual se detalla a continuación:

Remito para lo que corresponde, presupuesto Extraordinario 02-2013.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio A.M.-1084-2013 por medio del cual se traslada el Presupuesto Extraordinario 02-2013 junto con su respectivo expediente original.  
**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 16. Solicitud de análisis y aprobación de licencias de licor.--**

La señora Jenny Chacón, Vicealcaldesa Municipal, presenta el oficio A.M.-1081-2013, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio **PAT-343-2013**, del 29 de junio, emitido por la Sección de Patentes, procedo a enviar para su análisis y aprobación, las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección.

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas y copia de la Resolución de la Administración Tributaria emitida el día 29 de junio del 2013 para los patentados que están solicitando las licencias de licores, para lo que corresponda.

- **PAT-343-2013**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Devis Gerardo Rodriguez Alfaro	2-551-069	B10608	Supermercado	D1	Florencia
Eduvigis Vega Sibaja	2-333-343	B19820	Supermercado	D1	Ciudad Quesada

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas y copia de la Resolución de la Administración Tributaria emitida el día 27 de Mayo del 2013 para los patentados que están solicitando las licencias de licores, para lo que corresponda.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio A.M.-1081-2013 por medio del cual se traslada el oficio PAT-343-2013 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de aprobación de licencias de licor a nombre de Deivis Rodríguez y Eduvigis Vega. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

**NOTA: EL ACUERDO ANTERIOR FUE REVOCADO MEDIANTE ARTICULO NUMERO CUATRO DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que no entiende este procedimiento tan extraño ya que se está hablando de las mismas que se están aprobando vía informe de comisión, siendo absurdo que esto se mande a una Comisión.

El Presidente Municipal a.i manifiesta que la solicitud planteada no trae dispensa de trámite.

**NOTA:** Al ser las 19:42 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

#### **ARTÍCULO No. 17. Consultas varias a la señora Vicealcaldesa Municipal.--**

La Regidora Marcela Céspedes señala que hoy estuvieron compartiendo en la celebración del voto femenino en el distrito de La Tigra, siendo que como miembro de la Comisión que estuvo ahí presente no puede dejar pasar lo ocurrido, indicando que el Concejo Municipal no fue invitado a participar formalmente de esa actividad por parte de la Dirección de Desarrollo Social, mucho menos la Comisión de la Mujer y de Accesibilidad, siendo que esa invitación se les hizo llegar por medio de la Síndica del distrito, señalando que les preocupó no solo el hecho de que no figuraban como parte de la agenda sino la falta de delicadeza que se tuvo al no incorporar como parte de la agenda para darle la palabra a la Síndica del distrito y si se incorpora al Presidente de la Asociación de Desarrollo, señalando que el hecho de que a un Síndico en su distrito no se le tenga en la mesa principal y no se le dé un espacio mínimo para que se dirija a su comunidad como máxima representación del Concejo de su distrito, le parece una falta de respeto para con la Síndica y con el resto del Concejo de Distrito, siendo que en definitiva no puede aplaudir esa situación, indicando que a pesar de eso le parece que la actividad estuvo muy bien, alegrándole que el Gobierno Local aporte para que este tipo de eventos se puedan realizar.

La Regidora Liz Vargas indica que el señor Otto Méndez, miembro de la organización UNO VIDA, le brindó cierta información la cual considera importante que se verifique ya que se trata de un problema bastante grande, indicando que es en la cuenca del río La Esperanza, lo cual al parecer ya es de conocimiento de la Administración, siendo en el distrito de La Tigra a la altura del poblado de Cerritos, señalando que desde el cinco de marzo hasta el veintiocho de julio se han deslizado cincuenta pulgadas de tierra y la mayoría del deslizamiento se ha dado en los últimos cuatro días, siendo una enorme masa de tierra que ronda los trescientos metros a la redonda, destacando que si dicha masa cae al río podría ocasionar estragos, por lo que solicita que se investigue sobre este asunto.

El Regidor David Vargas señala que hace aproximadamente veintidós días le externó al señor Alcalde un problema con el asunto de unos parqueos en dos lotes que hay por detrás del Hospital Cooperativo, siendo la respuesta del señor Alcalde que se podía hacer un convenio con AYUMISANCA, destacando que tiene en su poder los planos que dicen que eso es destinado para área comunal, siendo que hoy pasó por ahí y pudo observar en uno de esos lotes grandes estructuras viejas, unos perlings, existiendo un guachimán que está cuidando carros ahí y ese señor está utilizando ese lote municipal, señalando que improvisamente hay un portón ahí en la malla que se puso y ese señor tiene acceso al mismo, siendo que en el lote municipal tiene su oficina, lo cual considera como una usurpación, destacando que la respuesta que le dio el señor Alcalde no lo dejó satisfecho por lo que solicita que se atienda esta denuncia, siendo que la respuesta que se brinde a este planteamiento la quiere por escrito.

El Regidor Carlos Corella solicita que se le informen cómo avanza el proyecto de la construcción del Centro de Cuido, ya que tiene entendido que faltaba conseguir algunos usos de suelos o que había algo problemático ahí.

La Síndica Mayela Rojas manifiesta que le preocupa el hecho de que la Licenciada Gisela Vargas de la Dirección de Desarrollo Social no les haya brindado el informe que tienen que presentar los Concejos de Distrito, indicando que ya se va a convocar la Sesión para la próxima semana y no hay un informe por parte de Gisela, brindando un voto de apoyo a las manifestaciones dadas por la Regidora Céspedes ya que para la Dirección de Desarrollo Social las Síndicas están nulas, indicando que ellas también desean ser parte del proyecto que se realizará de mamografías.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que hace dos años aproximadamente se tomó un acuerdo de apoyar una gestión que estaba realizando el señor Joaquín Castro con respecto a una producción de libros que se hicieron, siendo que en el acuerdo se recomendaba a la Alcaldía la adquisición de esos libros para ser repartidos en las escuelas ya que los mismos tienen que ver con la historia de San Carlos, indicando que aún no se ha dado una respuesta en firme por parte de la Administración sobre el tema por lo que solicita que se defina la atención del mismo y se siga la recomendación que hizo el Concejo en su momento.

El Regidor Everardo Corrales señala que el Día de la Madre cae un jueves, siendo el día en que se realiza la feria del agricultor, indicando que quienes realizan las ventas detrás de las oficinas de COOCIQUE decidieron pasarlas para miércoles y jueves a fin de que para las once de la mañana ya todas madres regresen a sus casas para pasar su momento familiar, señalando que tienen problemas con la gente que está en la plazuela ya que el quince está el mercado cerrado por ser un día feriado, siendo que se ha solicitado formalmente al administrador del mercado que dé permiso para realizar la feria los mismos días que lo va a hacer la otra gente, es decir miércoles y jueves, indicando que en caso de que esto no suceda ellos tendrían que sacrificar todo el jueves por lo que perderían ese día tan bonito, siendo que de acuerdo a manifestaciones dadas por el administrador no habría ningún problema pero los miembros de la Asociación del Mercado de la parte interna no están de acuerdo porque no les va a servir comercialmente, lo cual le parece injusto, indicando que con respecto al próximo jueves se está haciendo una convocatoria en la Municipalidad de San Carlos para que las fuerzas vivas asistan a una actividad que al parecer tiene algo que ver con el Plan de Desarrollo, por lo que solicita que se profundice sobre el tema y se les informe de qué se trata y por qué se realiza una convocatoria tan a la ligera, desconociéndose cuál es el trasfondo del asunto, señalando además que en cuanto a la Casa Albergue todos han tenido muy buena voluntad, siendo que en algún momento el Alcalde había dicho que existía la posibilidad de que ese sitio estuviera detrás de donde está el Salón Comunal de

Barrio El Carmen, pero al parecer los planes es de que ahí se construya un parque infantil o de recreación, lo cual está bien, siendo que los vecinos del barrio estarían de acuerdo en que a cambio de eso ellos si estarían de acuerdo en cuanto al tema de la Casa Albergue por lo que se podría buscar uno de los terrenos que están ahí y buscar una alternativa, por lo que le gustaría que la Administración se reuniera con los miembros de la Asociación del Barrio El Carmen a fin de que todas las personas que siguen durmiendo en las bancas del hospital tengan un sitio donde hacerlo.

**NOTA:** Al ser las 19:55 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se le informe cómo se está manejando el tema de las mamografías y si se va a hacer equitativo para cada distrito.

La Síndica Heidy Murillo manifiesta que en cuanto a los Planes de Desarrollo se llegó al acuerdo de que se les iba a enviar por correo electrónico tanto el diagnóstico que se hizo de Ciudad Quesada hace dos años así como el cronograma, preocupándole que el próximo jueves se va a realizar una reunión la cual será se llevará a cabo en horas laborales por lo que las organizaciones comunales no tienen la oportunidad de participar como si se hiciera en horas de la noche o un fin de semana, siendo que para potenciar la participación ciudadana es necesario hacer estas actividades en horas mucho más accesibles para la gente, señalando que ni al Síndico ni a la Síndica de Quesada los han convocado, desconociendo si a los demás integrantes del Concejo de Distrito se les convocó.

El Regidor Elí Salas solicita que le informen si está planificada alguna intervención para bachear las áreas asfaltadas de las cabeceras de distrito, concretamente en la cabecera de distrito de Pocosol.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que cuenta con el reglamento vigente del Mercado, el cual establece en su artículo 13 que en caso de que el viernes sea festivo señalado por Ley, el día de plaza se realizará el día hábil anterior inmediato al feriado, destacando además que el Día de la Madre es feriado por Ley de acuerdo al Código de Trabajo en su artículo 148, siendo que este año cae un jueves, lo cual debe de ser contemplado por la Administración, indicando que de acuerdo a nota emitida por los miembros de la Junta de Inquilinos del Mercado y dirigida al administrador, el día 15 de agosto el mercado estará abierto en su horario normal por lo que no están de acuerdo en que se varíe el día y el horario de la feria del agricultor concerniente al día 16 de agosto.

La señora Jenny Chacón manifiesta que efectivamente hoy se está celebrando el sesenta y tres aniversario del voto femenino realizándose una actividad muy bonita en el distrito de La Tigra, siendo que es cierto que hubo una omisión de situar en la mesa principal a la señora Síndica, destacando que al final de la actividad ella hizo la consulta a la Síndica quien le manifestó que ella era la recepcionista dado que hacía el levantamiento de la asistencia, siendo que sin embargo eso no es justificación por lo que le hizo la observación a los organizadores, indicando que tomará nota con respecto a lo que es la Dirección de Desarrollo en cuanto a las observaciones que le han manifestado a fin de analizarlas con la Licenciada Gisela Vargas, señalando que en cuanto al deslizamiento en Cerritos ya se hizo la notificación al 911, por lo que ya los geólogos fueron a hacer un levantamiento de campo, dándose esta situación por una serie de fallas que se han dado a través del tiempo por el problema de la erosión y del almacenamiento de agua, estándose a la espera del informe respectivo para dentro de unos quince días aproximadamente, señalando que tomará nota en cuanto a lo manifestado por el Regidor Vargas a fin de trasladar la denuncia donde

corresponde a fin de que se haga la respectiva inspección y la verificación del caso, señalando que en cuanto a lo de la Red de Cuido no tienen ningún atraso, siendo que el proceso de construcción se ha desarrollado con normalidad, indicando que ya el IMAS presupuestó los recursos, por lo que va a entrar a las arcas municipales el monto de ochenta y ocho mil colones por niño a fin de que se inicie con el proceso operativo, destacando que tomará nota con respecto a lo manifestado por la Síndica Rojas procediendo a partir de mañana a solicitar a la Licenciada Gisela que brinde la información requerida, indicando que en cuanto a las mamografías es muy importante considerar que ella había solicitado a los Regidores y Síndicos que le hicieran llegar una lista de mujeres de cuarenta y cinco años o más, que sean de escasos recursos y que en el último año no se hayan realizado dicho examen, siendo muy importante que a la Dirección de Desarrollo Social o a su oficina hagan llegar dichas listas de mujeres, señalando que tomará nota de la solicitud planteada por el Síndico Rodríguez, en cuanto a lo planteado por el Regidor Corrales lo dicho por el Regidor Cedeño viene a reforzar un poco con respecto a la Administración del Mercado, sin embargo hará las gestiones para ver si hay alguna posibilidad de favorecer a ambas partes, destacando que en cuanto a lo de planificación tiene entendido que el Departamento de Planificación va a calendarizar lo que corresponde a los planes de desarrollo los cuales deben de responder a un cronograma establecido con respecto a la empresa que se adjudicó para colaborar con dichos planes, siendo que realizará la consulta correspondiente ya que no puede afirmar algo que no conoce, señalando que tomara nota de lo planteado el Regidor Salas.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que le entró la duda con respecto a la convocatoria del jueves, ya que si en la Alcaldía no saben nada sobre una convocatoria de esa magnitud, le parece que hay algo extraño, esperando que de aquí al jueves conozcan cuál es la razón de la misma y para que se va a dar.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que le preocupa que se le diga a todos los Síndicos que traigan listas de personas, ya que es preocupante que al final no haya espacio para todos y vayan a quedar mal.

La señora Jenny Chacón señala que muchas veces la información no se maneja del todo, máxime que en su caso está a cargo de cinco áreas, siendo que además en los últimos días ha estado participando en reuniones fuera de la Municipalidad, por lo que en este momento no cuenta con toda la información sobre este tema el cual es muy importante, siendo que en cuanto a lo que menciona la Regidora Rodríguez está en toda la razón, destacando que ellos habían mencionado que por lo menos en los trece distritos estarían hablando de trescientas mujeres máximo, por lo que se estaría recibiendo aproximadamente a veinte personas por distrito, siendo que en muchos casos habrán compensaciones ya que por ejemplo la población de Buena Vista no es igual a la de otros distritos.

## **CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

El Presidente Municipal manifiesta que por razones de tiempo el análisis del presente informe no pudo finalizar en la Sesión anterior, razón por la cual se continúa con dicho análisis, detallando el informe en mención a continuación:

Fecha: viernes 19 de julio de 2013.

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Eli Roque Salas.

Administración Municipal: Walter Hernández, Gabriela Fernández.

Ausentes sin justificación:

Carlos Corella, Edgardo Araya.

Hora: 1: 00 p.m.

1. El primer punto a tratar es el informe por parte del Departamento de Relaciones Públicas, respecto a la II Etapa de la Ruta de los Héroes.

Se nos indica que hay un déficit de 583. 500 colones, respecto a la primera etapa, de los 5 millones asignados a ambas etapas.

Se nos informa que tal y como se acordó, se sostuvo una reunión con el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, en la cual, se solicitó un aporte de 2 millones de colones para combustible, y alquiler de lanchas, para 100 personas. Se nos informa que se habló del tema de las pólizas de seguro, e indicaron que eso sería responsabilidad de la Municipalidad.

Además se menciona, que la Sra. Ángela Ulibarri, manifestó que no quería que se llevara a cabo una Sesión Municipal, en el evento porque eso era politizar el evento.

Esta comisión considera, que se podrían buscar más recursos, a efectos de realizar este evento, pero bajo condiciones distintas, como por ejemplo que se financie una lancha, con una capacidad de 10 personas, que se realice un evento en Boca San Carlos, entre otros puntos. Sin embargo, el grupo preservador, indicó en la reunión con el Departamento de Relaciones Públicas, que si no era así, entonces lo haría aparte.

Nos parece que realizar el evento en estos términos, y bajo esas condiciones, sería irresponsable, y peligroso; y que ya habiendo acordado este Concejo Municipal, que dicho evento sería organizado por la Municipalidad de San Carlos, esta comisión municipal, recomienda al Concejo acordar:

1-Comunicar al Grupo Preservador de Tradiciones San Carleñas, que este Concejo Municipal, a pesar de que el dinero asignado para la celebración de la Ruta de los Héroes en las II Etapas, fue gastado únicamente en la primera, estaría dispuesto a buscar recursos en conjunto con la Administración Municipal, siempre y cuando, se haga bajo otras condiciones, y que sea un evento organizado por esta Municipalidad, con el apoyo y colaboración de dicho grupo. Que esas otras condiciones serían:

- a) No sufragar los costos de combustible y alquiler de las lanchas para 100 personas, sino que se sufrague el costo de una lancha con una capacidad máxima de 10 personas, donde vaya la antorcha y el caracol, además de otras personas que se determinen.
- b) Que las demás personas que acompañen el evento, sufraguen sus propios gastos en lanchas, y asuman las responsabilidades ante un eventual accidente.
- c) Que se realice un evento formal de parte de la Municipalidad de San Carlos en Boca San Carlos, con presencia de la comisión municipal de cultura, representando al Concejo Municipal, tal y como se hizo en la I Etapa, incluyendo un refrigerio tradicional sancarleño, para todos los asistentes.

- d) Que en dicho evento, se aprovecharía para realizar la debelación de un placa y una campana histórica de la comunidad de Boca San Carlos, para lo cual también se estarían asignando los recursos necesarios.
  - e) Que el evento se de por concluido en Boca San Carlos, sitio donde finaliza nuestra jurisdicción territorial como Gobierno Local.
  - f) Adicionalmente, señalar que en caso de que el grupo Preservador de las Tradiciones San Carleñas, no desee participar en este evento bajo esas condiciones, tal y como lo manifestaron en una reunión anterior, y decidan realizar un evento de este tipo por su parte, se recomienda al Concejo Municipal acordar, que para no llevar a cabo dos eventos de una misma naturaleza, se dedique la comisión de cultura y la Municipalidad en general, a organizar una actividad, a efectos de realizar la debelación de esta campana y acta histórica en Boca San Carlos, dejando sin efecto, la programación anteriormente propuesta.
2. Se da trámite al oficio SM-1089-2013, mediante el cual se remite el informe dado por Bernal Acuña y secundado por Gerardo Esquivel, referente a solicitud del Conservatorio Bellas Artes.

Para lo anterior, recibimos a los representantes del Conservatorio, los señores y señoras: Mariano Barquero, Heriberto Quesada, José de la Cruz Espinoza, Mayela Murillo, Maria Julia González, Elizabeth Salas.

Adicionalmente, nos acompaña el funcionario Gerardo Esquivel. El Lic. Gerardo Esquivel, señala, que el nuevo terreno que se tiene disponible, no está inscrito, pero que cuando se identifique el lugar, se inscribiría a nombre de ellos.

Don Mariano Barquero, indica que lo que se requiere son unos dos mil metros.

Del terreno disponible es de 5000 m<sup>2</sup>, y para el Conservatorio, se utilizaría, unos 200 mil metros aproximadamente.

Se acuerda, que se realizará una gira el próximo lunes 22 de julio a las 2:00 p.m., saliendo de la Municipalidad de San Carlos, a la que asistirán don Gerardo Esquivel, don Bernal Acuña, la Regidora Ligia Rodríguez en representación de esta comisión, y los representantes del Conservatorio, a efectos de determinar si funciona o no dicho terreno y cual área se utilizaría, para proceder a tomar el acuerdo pertinente.

Finaliza la reunión al ser las 3:30 p.m.

El Regidor Elí Salas manifiesta que es necesario que todo quede muy claro a fin de que no se vayan a tergiversar las cosas en cuanto a la participación del Grupo Preservador de la Tradiciones, siendo que se busca que haya participación pero que también haya un resguardo de los recursos públicos que como Municipalidad corresponde hacer un uso adecuado.

La Regidora Marcela Céspedes espera que no se vaya a reproducir a la calle cosas que no son ciertas como por ejemplo que se estaba apartando al Grupo Preservador, lo cual no es cierto, esperando que los medios den la información correcta, veraz y oportuna, y no que se estén cambiando las versiones ya que eso llega a confundir a la gente sobre lo que aquí sucede.

El Síndico Adolfo Vargas señala que hay una actitud en donde se le está apartando a un grupo que tenía una propuesta, siendo que están borrando a un grupo que venía haciendo las cosas bien.

**SE ACUERDA:**

Comunicar al Grupo Preservador de Tradiciones Sancarleñas que este Concejo Municipal, a pesar de que el dinero asignado para la celebración de la Ruta de los Héroes en las dos etapas fue gastado únicamente en la primera, estaría dispuesto a buscar recursos en conjunto con la Administración Municipal, siempre y cuando se haga bajo otras condiciones y que sea un evento organizado por esta Municipalidad con el apoyo y colaboración de dicho grupo, siendo esas otras condiciones las siguientes:

- a) No sufragar los costos de combustible y alquiler de las lanchas para 100 personas, sino que se sufrague el costo de una lancha con una capacidad máxima de 10 personas donde vaya la antorcha y el caracol, además de otras personas que se determinen.
- b) Que las demás personas que acompañen el evento sufraguen sus propios gastos en lanchas y asuman las responsabilidades ante un eventual accidente.
- c) Que se realice un evento formal de parte de la Municipalidad de San Carlos en Boca San Carlos con presencia de la Comisión Municipal de Cultura, representando al Concejo Municipal, tal y como se hizo en la I Etapa, incluyendo un refrigerio tradicional sancarleño para todos los asistentes.
- d) Que en dicho evento se aprovecharía para realizar la debelación de un placa y una campana histórica de la comunidad de Boca San Carlos, para lo cual también se estarían asignando los recursos necesarios.
- e) Que el evento se dé por concluido en Boca San Carlos, sitio donde finaliza nuestra jurisdicción territorial como Gobierno Local.
- f) Adicionalmente señalar que en caso de que el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas no desee participar en este evento bajo esas condiciones, tal y como lo manifestaron en una reunión anterior, y decidan realizar un evento de este tipo por su parte, se determina que para no llevar a cabo dos eventos de una misma naturaleza, se dedique la Comisión de Cultura y la Municipalidad en general, a organizar una actividad a efectos de realizar la debelación de esta campana y acta histórica en Boca San Carlos, dejando sin efecto, la programación anteriormente propuesta.

**Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que dentro del acuerdo hay varios puntos con los que sí está de acuerdo pero hay otros en los que no lo está, siendo que al venir todos en conjunto no tuvo la oportunidad de votar diferente.

**ARTÍCULO No. 19. Informe de la Síndica Edenia Sequeira Acuña.--**

Se recibe informe emitido por la Síndica Edenia Sequeira, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 05 de Julio 2013.

Actividad: Participar en reunión con dirigentes de la comunidad y junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, en la misma se trató el tema de la celebración del 30 aniversario del Distrito de Pocosol.

Hora de Inicio: 04: 00 p.m

Hora de finaliza la reunión 06:45 p.m

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 20. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--**

Se recibe informe emitido por la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Jueves 11 De Julio Del 2013

Inicia: 1:30 p.m.

El jueves 11 de julio asistí a impartir con la junta de la niñez y adolescencia una charla a 45 jóvenes sobre baja autoestima, ansiedad, depresión, efectos suicidas, todo esto producido por el bullying y el cyberbullying.

También dimos a conocer los derechos y deberes de los jóvenes según los reglamentos del PANI.

Estuvimos acompañados por un joven sancarleño de los scouts que compartió algunas experiencias con estos muchachos llamados jóvenes valientes.

Finaliza: 4:30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 21. Informe de la Síndica Edenia Sequeira Acuña.--**

Se recibe informe emitido por la Síndica Edenia Sequeira, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 15 de Julio 2013.

Actividad: Participar en reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol y funcionarios de la fuerza pública, con el objetivo de analizar la posibilidad de impulsar campaña de seguridad comunitaria. La misma según indicaciones de la funcionaria de la fuerza pública Marjorie Parajeles estará dirigida a niños en edad escolar y su objetivo es la prevención.

Hora de Inicio: 05: 00 p.m

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 22. Informe de los Síndicos Leticia Campos Guzmán y Juan Carlos Brenes Esquivel.--**

Se recibe informe emitido por los Síndicos Leticia Campos y Juan Carlos Brenes, el cual se detalla a continuación:

El pasado viernes 19 de julio del presente año fuimos nombrados en comisión para asistir a una reunión con vecinos de calle La Loma quienes nos invitaron para solicitarnos ayuda en las mejoras de este camino.

Comienza la reunión a las 3:20 se da un recorrido a la distancia que les urge arreglar, se hace el estaqueado de la ampliación que sugieren y se nombra un comité de caminos entre los asistentes. La única promesa que se les ofrece es elevar la solicitud.

Termina la reunión 4:30 PM.

Después de salir de este compromiso, tenemos un caso de situación económica muy difícil que nos refirió la Oficina de Desarrollo Social de nuestra Municipalidad con una solicitud vehemente que aportáramos ayuda urgente, mientras en esta oficina se organizan para dar el apoyo oportuno.

Fuimos a visitar hogares, a tocar puertas pidiendo una colaboración y buscamos el apoyo de grupos organizados para resolver por lo menos en parte, el problema. Terminamos el trabajo 8:30 PM en casa de esta familia haciendo entrega de aportes logrados.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 23. Informe de la Síndica Edenia Sequeira Acuña.--**

Se recibe informe emitido por la Síndica Edenia Sequeira, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 19 de Julio 2013.

Actividad: Participar en reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol con el objetivo de analizar la programación de las actividades cívicas del mes de Septiembre.

Hora de Inicio: 05: 00 p.m

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 24. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad.--**

Se recibe informe emitido por las Regidoras Marcela Céspedes y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 23 de julio de 2013.

Hora: 1:30 p.m.

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez,

Asesores: Antonio Alvarez, Abby Fernández.

Ausente sin justificación: Carlos Corella.

Ausente con justificación: Carlos Villalobos, Mayela Rojas.

1. Se analiza con Bernal Acuña, funcionario Municipal, de la necesidad de una reunión con diferentes instituciones, y departamentos de los funcionarios municipales, para abordar el tema del cumplimiento de la ley 7600, en los comercios.

**Por lo anterior se solicita al Concejo Municipal acordar:**

**1. Convocar para el próximo lunes 19 de agosto del presente a las 9:00 a.m., a reunión extraordinaria de esta comisión, a efectos de realizar una reunión para abarcar el tema del cumplimiento de la Ley 7600, en los locales comerciales, así como la reglamentación existente en el otorgamiento de los permisos respectivos, y el tema del estado de las aceras.**

**2. Convocar a dicha reunión a los siguientes actores:**

- a) Departamento de Patentes, al Lic. Leonidas Vásquez.
- b) Departamento de Ingeniería, al Arq. Erwin Castillo.
- c) Ministerio de Salud, al Director Juan Carlos Jiménez y al Asesor Legal.
- d) Colegio de Ingenieros y Arquitectos.
- e) Cámara de Comercio.

**Solicitarles a los Departamentos de Patentes e Ingeniería, así como Ministerio de Salud, Colegio de Ingenieros y Arquitectos, que presenten en la reunión, los requisitos estipulados en cada uno de ellos, para emitir los premisos que les correspondan.**

**3. Solicitar el Salón de Sesiones para llevar a cabo la reunión mencionada.**

2. Se inicia con la exposición de parte de la Abby Fernández, quien aporta documentos para elaborar el plan de trabajo, el reglamento respectivo,

La exposición se denomina marco jurídico y operativo de la COMAD (Comisión Municipal de Accesibilidad para personas con Discapacidad).

**Se expone la preocupación, de la situación que se presenta en el tema de la acceso al espacio físico, para personas con discapacidad, en los centros educativos, de cara al proceso de elecciones, en el 2014 y en adelante.**

**Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

1. **Solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que no se habiliten centros educativos, para los procesos de elecciones, del 2014 en adelante, que no cuenten con el acceso al espacio físico para personas**

**con discapacidad, de conformidad con la Ley 7600. Lo anterior porque no debe permitirse o promoverse, el atropello a los derechos de las personas con discapacidad; como el derecho al voto; y el poder ejercerlo con dignidad e igualdad de condiciones.**

- 2. Solicitarle un voto de apoyo a la Asamblea Legislativa a la solicitud planteada por este Concejo Municipal, ante el Tribunal Supremo de Elecciones.**
- 3. Solicitar a todas las Municipalidades del País, que tomen el acuerdo mencionado, y eleven dicha solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones, y ante la Asamblea Legislativa, solicitándole a los Legisladores, el apoyo a dicha iniciativa.**
- 4. Solicitarle a la Administración Municipal, que publicite la iniciativa planteada, en los diferentes medios de comunicación local.**

Se continúa con el análisis del ciclo presupuestario, relacionado con el Plan de Trabajo de la Comisión.

Se analizan los siguientes temas, y se incorporan como parte del plan de trabajo a corto y mediano plazo:

**Permisos de Construcción y Permisos de Funcionamiento:**

Situación:

1. Inaccesibilidad a servicios para la población con discapacidad y otros.
2. Falta de procedimientos para dar permisos de funcionamiento, e inspecciones respectivas, antes, durante y después de otorgados.

Propuesta de Solución:

- Realizar una revisión de los procedimientos existentes, en cuanto al tema de los requisitos para el otorgamiento de permisos de construcción y permisos de funcionamiento, otorgados por la Municipalidad de San Carlos, que garanticen el cumplimiento de la Ley 7600.
- Modificación de los reglamentos existentes que regulan lo referente al otorgamiento de los permisos descritos, para la Municipalidad de San Carlos.
- Proponer reformas a los reglamentos o procedimientos existentes en otras instituciones distintas al Gobierno Local.

Responsable:

- 1.COMAD.
- 2.Administración Municipal.
- 3.Concejo Municipal.
- 4.Instituciones Públicas con competencia en el proceso de otorgamiento de permisos de construcción y funcionamiento.

Periodo de Ejecución:

Agosto 2013- Mayo 2014.

**Rampas:**

**Situación:**

1. Carencia de rampas que faciliten la movilización de cierto sector de la población, que requiere de este tipo de estructuras para transitar.

**Propuestas de Solución:**

1. Continuación del proyecto de construcción de rampas en los sectores seleccionados.

2. Incorporación de dicho proyecto, en el PAO Municipal y en el Presupuesto Municipal, con los recursos que se requieran.

**Responsable:**

1. COMAD.

2. Administración Municipal.

3. Concejo Municipal.

**Período de Ejecución:**

Julio 2013 a Diciembre 2014.

**Aceras:**

**Situación:**

1. Aceras con dimensiones y superficies inadecuadas para la movilización y el tránsito de la población en general.

**Propuesta de Solución:**

1. Promover el diseño universal de una acera, entre los dueños de propiedades en el cantón, iniciando por los sectores comerciales de las cabeceras de distrito.

2. Articulación interinstitucional, interdisciplinaria e intersectorial, a efectos de desarrollar un plan para el abordaje de esta problemática.

3. Incorporación de recursos en el presupuesto municipal, a efectos de que de ser necesario, la inversión inicialmente sea asumida por el Gobierno Local.

**Responsables:**

1. COMAD.

2. Administración Municipal.

3. Concejos de Distrito.

4. Concejo Municipal.

5. Propietarios de Inmuebles en el cantón.

**Período de Ejecución:**

Enero del 2014 a Diciembre del 2015

**Proyección a otros distritos:**

**Situación:**

1. Pocos beneficios en bonos, becas, o cualquier otro apoyo económico, coordinado y dirigido por la Municipalidad, en beneficio de la población con discapacidad, sobre todo en distritos con mayor índice de pobreza.

2. Falta de coordinación con los sectores de la población con discapacidad, en cuanto a la determinación de las prioridades de inversión en los distintos distritos del cantón, por medio de los Consejos de Distrito.
3. Poco acceso en infraestructura para personas con discapacidad en distritos con menor índice de desarrollo social.

Propuestas de Solución:

1. Que en las prioridades que deben establecerse por parte de los Concejos de Distrito, a efectos de elaborar el Plan Anual Operativo del Gobierno Local, y la asignación de los recursos presupuestarios pertinentes, los Consejos de Distrito, como parte de un proceso de planificación participativa, mediante consulta popular, tomen en cuenta en la elaboración de dichos planes y prioridades, a la población con discapacidad en los diferentes distritos del cantón.

2. Que el Gobierno Local, procure realizar una distribución equitativa de recursos asignados a programas sociales, en donde se beneficien familias o personas con alguna discapacidad, y tomando en consideración su situación socioeconómica.

Responsables:

1. COMAD.
2. Consejos de Distrito.
3. Concejo Municipal.
4. Administración Municipal.

Período de ejecución:

Agosto 2013 a Septiembre 2014.

**Políticas y Reglamentación del Concejo Municipal en materia de discapacidad:**

Situación:

1. Carencia de políticas del Gobierno Local, en el ámbito de la discapacidad.

Propuesta de Solución:

1. Elaboración y aprobación, de las políticas del Concejo Municipal, en materia de discapacidad.
2. Elaboración y aprobación, del reglamento de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), para la Municipalidad de San Carlos.

Responsables:

1. COMAD.
2. Concejo Municipal.

Período de Ejecución:

Agosto 2013 a Septiembre 2013.

**Se recomienda al Concejo Municipal:**

**Aprobar el plan de trabajo propuesto por la comisión de accesibilidad y la mujer.**

**Finaliza la reunión al ser las 5:00 p.m.**

**SE ACUERDA:**

1. Convocar para el próximo lunes 19 de agosto del presente, a partir de las 09:00 a.m., a reunión extraordinaria de la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad, a efectos de realizar una reunión para abarcar el tema del cumplimiento de la Ley 7600 en los locales comerciales, así como la reglamentación existente en el otorgamiento de los permisos respectivos y el tema del estado de las aceras, convocándose a dicha reunión a los actores que se detallan a continuación:

- a. Departamento de Patentes (Lic. Leonidas Vásquez).
- b. Departamento de Ingeniería (Arq. Erwin Castillo).
- c. Ministerio de Salud (Dr. Juan Carlos Jiménez y su Asesor Legal).
- d. Colegio de Ingenieros y Arquitectos.
- e. Cámara de Comercio.

Solicitándose a los Departamentos de Patentes e Ingeniería, así como al Ministerio de Salud y al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, que presenten en la reunión los requisitos estipulados en cada uno de ellos, para emitir los permisos que les correspondan, requiriéndose solicitar el Salón de Sesiones para llevar a cabo la reunión mencionada.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Con base a preocupación que existe de la situación que se presenta en el tema del acceso al espacio físico para personas con discapacidad en los centros educativos de cara al proceso de elecciones en el 2014 y en adelante, se determina:

- a. Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que no se habiliten centros educativos para los procesos de elecciones del 2014 y en adelante, que no cuenten con el acceso al espacio físico para personas con discapacidad, de conformidad con la Ley 7600. Lo anterior porque no debe permitirse o promoverse el atropello a los derechos de las personas con discapacidad como el derecho al voto y el poder ejercerlo con dignidad e igualdad de condiciones.
- b. Solicitar un voto de apoyo de la Asamblea Legislativa a la solicitud planteada por este Concejo Municipal ante el Tribunal Supremo de Elecciones.
- c. Solicitar a todas las Municipalidades del país que tomen el acuerdo mencionado y eleven dicha solicitud al Tribunal Supremo de Elecciones y ante la Asamblea Legislativa, solicitándole a los legisladores el apoyo a dicha iniciativa.
- d. Solicitar a la Administración Municipal que publicite la iniciativa planteada en los diferentes medios de comunicación local.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad que se detalla a continuación:

**Permisos de Construcción y Permisos de Funcionamiento:**

Situación:

1. Inaccesibilidad a servicios para la población con discapacidad y otros.
2. Falta de procedimientos para dar permisos de funcionamiento, e inspecciones respectivas, antes, durante y después de otorgados.

Propuesta de Solución:

1. Realizar una revisión de los procedimientos existentes, en cuanto al tema de los requisitos para el otorgamiento de permisos de construcción y permisos de funcionamiento, otorgados por la Municipalidad de San Carlos, que garanticen el cumplimiento de la Ley 7600.
2. Modificación de los reglamentos existentes que regulan lo referente al otorgamiento de los permisos descritos, para la Municipalidad de San Carlos.
3. Proponer reformas a los reglamentos o procedimientos existentes en otras instituciones distintas al Gobierno Local.

Responsable:

- 1.COMAD.
- 2.Administración Municipal.
- 3.Concejo Municipal.
- 4.Instituciones Públicas con competencia en el proceso de otorgamiento de permisos de construcción y funcionamiento.

Periodo de Ejecución:

Agosto 2013- Mayo 2014.

**Rampas:**

Situación:

- 1.Carencia de rampas que faciliten la movilización de cierto sector de la población, que requiere de este tipo de estructuras para transitar.

Propuestas de Solución:

- 1.Continuación del proyecto de construcción de rampas en los sectores seleccionados.
- 2.Incorporación de dicho proyecto, en el PAO Municipal y en el Presupuesto Municipal, con los recursos que se requieran.

Responsable:

- 1.COMAD.
- 2.Administración Municipal.
- 3.Concejo Municipal.

**Período de Ejecución:**

Julio 2013 a Diciembre 2014.

**Aceras:**

**Situación:**

1. Aceras con dimensiones y superficies inadecuadas para la movilización y el tránsito de la población en general.

**Propuesta de Solución:**

1. Promover el diseño universal de una acera, entre los dueños de propiedades en el cantón, iniciando por los sectores comerciales de las cabeceras de distrito.

2. Articulación interinstitucional, interdisciplinaria e intersectorial, a efectos de desarrollar un plan para el abordaje de esta problemática.

3. Incorporación de recursos en el presupuesto municipal, a efectos de que de ser necesario, la inversión inicialmente sea asumida por el Gobierno Local.

**Responsables:**

1. COMAD.

2. Administración Municipal.

3. Concejos de Distrito.

4. Concejo Municipal.

5. Propietarios de Inmuebles en el cantón.

**Período de Ejecución:**

Enero del 2014 a Diciembre del 2015

**Proyección a otros distritos:**

**Situación:**

1. Pocos beneficios en bonos, becas, o cualquier otro apoyo económico, coordinado y dirigido por la Municipalidad, en beneficio de la población con discapacidad, sobre todo en distritos con mayor índice de pobreza.

2. Falta de coordinación con los sectores de la población con discapacidad, en cuanto a la determinación de las prioridades de inversión en los distintos distritos del cantón, por medio de los Consejos de Distrito.

3. Poco acceso en infraestructura para personas con discapacidad en distritos con menor índice de desarrollo social.

**Propuestas de Solución:**

1. Que en las prioridades que deben establecerse por parte de los Concejos de Distrito, a efectos de elaborar el Plan Anual Operativo del Gobierno Local, y la asignación de los recursos presupuestarios pertinentes, los Consejos de Distrito, como parte de un proceso de planificación participativa, mediante consulta popular, tomen en cuenta en la elaboración de dichos planes y prioridades, a la población con discapacidad en los diferentes distritos del cantón.

2. Que el Gobierno Local, procure realizar una distribución equitativa de recursos asignados a programas sociales, en donde se beneficien familias o personas con alguna discapacidad, y tomando en consideración su situación socioeconómica.

Responsables:

1. COMAD.
2. Consejos de Distrito.
3. Concejo Municipal.
4. Administración Municipal.

Período de ejecución:

Agosto 2013 a Septiembre 2014.

**Políticas y Reglamentación del Concejo Municipal en materia de discapacidad:**

Situación:

1. Carencia de políticas del Gobierno Local, en el ámbito de la discapacidad.

Propuesta de Solución:

1. Elaboración y aprobación, de las políticas del Concejo Municipal, en materia de discapacidad.
2. Elaboración y aprobación, del reglamento de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), para la Municipalidad de San Carlos.

Responsables:

1. COMAD.
2. Concejo Municipal.

Período de Ejecución:

Agosto 2013 a Septiembre 2013.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 25. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Ligia Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fecha: viernes 26 de julio de 2013.

Asistentes:

Miembros del Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Ligia Rodríguez

Relaciones Públicas: Gabriela Fernández.

Ausentes sin justificación:

Carlos Corella, Edgardo Araya.

Hora: 1:30 p.m.

1. Se inicia la reunión, recibiendo la información en torno al Festival Coreográfico, como se había acordado.

Se nos informa que el lunes 29 de julio, inicia la inscripción para los grupos interesados. Se indica que solo pueden participar grupos sancarleños, que el período de inscripción termina el 6 de septiembre. Se señala que es género popular. En caso de requerirse habría una eliminatoria que sería el 20 de septiembre, y la gala final el 5 de octubre.

A estos eventos se cobra entrada, se realiza en el teatro San Carlos, esto con el fin de financiar las premiaciones. Se hace un evento por categoría. Además se está pensando en buscar patrocinio para estos fines.

También se señala que son máximo 10 grupos por categoría, y que la categoría infantil se abre a partir de 8 grupos inscritos. Cada grupo debe tener mínimo 8 miembros.

El jurado está integrado por personas ajenas al cantón, y conformado por personas con experiencia. Es un mismo jurado para ambas categorías.

**Se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

1. **Nombrar en comisión a la comisión de asuntos culturales, para que represente al Concejo Municipal, en este evento, para las fechas del 20 de septiembre, y el 5 de octubre, durante todo el día.**

2. Se continúa con el tema de la celebración de los eventos de fin de año, y las posibilidades de hacerlas en los distritos, se define lo siguiente, y se solicita acuerdo del Concejo Municipal, para el plan y cronograma propuesto a continuación.

a) **Se proponen las siguientes alternativas de eventos, en las cuales, la Municipalidad colaboraría con una suma aproximada por distrito de 1 millón de colones, quedando claro, que de esto queda excluido, Quesada, Pital, Pocosol, que ya tienen programado los festivales de bandas navideños:**

1. **Concierto al aire libre.**
2. **Festival Navideño.**
3. **Festival de Villancicos.**

b) **En fecha 9 de septiembre de 2013, a las 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones, se realizará una reunión entre la Comisión, los (as) Síndicos (as), y el Departamento de Relaciones Públicas, a efectos de terminar de definir la estrategia a seguir.**

c) **La fecha límite el 30 de septiembre de 2013, para que los Consejos de Distrito, definan si realizarán o no el evento de fin de año, y por cual de las propuestas se definió cada Consejo de Distrito.**

3. Respecto a estos dos temas, punto 1 y 2, así como los demás eventos culturales, que se deben realizar en el resto del año, como : Festival Coreográfico, Actividades de Fin de Año, Semana Cívica, Recrearte, Cantonato 26 septiembre, Festival de Teatro, se analiza la situación financiera, y se recomienda al Concejo acordar:

**-Solicitarle a la Administración Municipal, y a la comisión de hacienda y presupuesto, que en el próximo presupuesto municipal, se incorpore una suma aproximada de 40 millones de colones, para poder salir con los costos de estos y otros eventos culturales, mismos que fueron aprobados dentro del PAO 2013.**

4. Se recibe oficio SM-1378-2013, mediante el cual se traslada a esta comisión, copia del acuerdo tomado, referente a solicitud de informe de económico al Grupo Preservador de las Tradiciones San Carleñas, sobre la I Etapa de la Ruta de los Héroes. Tomar nota.
5. Se recibe oficio SM-1592-2013, mediante el cual se traslada a esta comisión copia del acuerdo de solicitud de inversión de recursos para un monumento en Boca de Río San Carlos. Tomar Nota.
6. Referente a oficio, en que se trasladó a esta comisión municipal, SM-1089-2013, referente al asunto del terreno para el Conservatorio Bellas Artes. Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

**-Autorizar a la Administración Municipal para que proceda de manera inmediata, a la redacción del convenio de préstamo del terreno ubicado detrás del Hogar de Ancianos, del cual se tomaría un total de 2500 m<sup>2</sup>, para que el Conservatorio de Bellas Artes, lo pueda utilizar en la construcción de las edificaciones que sean necesarias, y según acuerdo tomado por este Concejo Municipal.**

**Finaliza la reunión al ser las: 3:45 p.m.**

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar en comisión a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que represente al Concejo Municipal en la realización del Festival Coreográfico para las fechas del 20 de septiembre y el 05 de octubre del año en curso, durante todo el día. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
2. Con base al tema de la celebración de los eventos de fin de año y las posibilidades de hacerlas en los distritos, se define lo siguiente para el plan y cronograma propuesto:
  - a) Se proponen las siguientes alternativas de eventos en las cuales la Municipalidad colaboraría con una suma aproximada por distrito de un millón de colones, quedando claro que de esto queda excluido Quesada, Pital y Pocosol, dado que ya tienen programado los festivales de bandas navideños:
    - Concierto al aire libre.
    - Festival Navideño.
    - Festival de Villancicos.
  - b) En fecha 09 de septiembre del 2013, a las 03:00 p.m. en el Salón de Sesiones, se realizará una reunión entre la Comisión Municipal de Asuntos

Culturales, los (as) Síndicos (as) y el Departamento de Relaciones Públicas, a efectos de terminar de definir la estrategia a seguir.

- c) La fecha límite es el 30 de septiembre de 2013 para que los Concejos de Distrito definan si realizarán o no el evento de fin de año, y por cuál de las propuestas se definió cada Concejo de Distrito.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

3. Respecto a los demás eventos culturales que se deben realizar en el resto del año, tales como: Festival Coreográfico, Actividades de Fin de Año, Semana Cívica, Recrearte, Cantonato del 26 Septiembre, Festival de Teatro, se analiza la situación financiera y se determina solicitar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que en el próximo presupuesto municipal se incorpore una suma aproximada de cuarenta millones de colones para poder salir con los costos de estos y otros eventos culturales, mismos que fueron aprobados dentro del PAO 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
4. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda de manera inmediata a la redacción del convenio de préstamo del terreno ubicado detrás del Hogar de Ancianos en Ciudad Quesada, del cual se tomaría un total de 2500 m<sup>2</sup> para que el Conservatorio de Bellas Artes lo pueda utilizar en la construcción de las edificaciones que sean necesarias y según acuerdo tomado por este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una moción de reconsideración en cuanto al informe conocido en el punto número veintidós, ya que el Concejo de Distrito de La Palmera había presentado un documento informándoles sobre la calle de la cual se habla en el informe.

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de reconsideración planteada por la Regidora Ligia Rodríguez para su análisis. **Votación unánime.**

Se procede a dar lectura nuevamente del informe conocido en el punto número veintidós de la presente Sesión, el cual se detalla a continuación:

El pasado viernes 19 de julio del presente año fuimos nombrados en comisión para asistir a una reunión con vecinos de calle La Loma quienes nos invitaron para solicitarnos ayuda en las mejoras de este camino.

Comienza la reunión a las 3:20 se da un recorrido a la distancia que les urge arreglar, se hace el estaqueado de la ampliación que sugieren y se nombra un comité de caminos entre los asistentes. La única promesa que se les ofrece es elevar la solicitud.

Termina la reunión 4:30 PM.

Después de salir de este compromiso, tenemos un caso de situación económica muy difícil que nos refirió la Oficina de Desarrollo Social de nuestra Municipalidad con una solicitud vehemente que aportáramos ayuda urgente, mientras en esta oficina se organizan para dar el apoyo oportuno.

Fuimos a visitar hogares, a tocar puertas pidiendo una colaboración y buscamos el apoyo de grupos organizados para resolver por lo menos en parte, el problema. Terminamos el trabajo 8:30 PM en casa de esta familia haciendo entrega de aportes logrados.

El Regidor Juan Carlos Rojas manifiesta que a petición del señor Eladio Rojas, Síndico de La Palmera, señalando que el distrito de La Palmera colinda en su parte sur con Alfaro Ruiz, siendo que los ríos Aguas Zarcas y San Rafael son los que lo separa de otros distritos como lo es Aguas Zarcas, Ciudad Quesada y Florencia, indicando que con respecto al informe los Síndicos de Aguas Zarcas ellos se ubican en La Loma la cual pertenece territorialmente al distrito de La Palmera, por lo que faltó coordinación de los vecinos con el Concejo de Distrito de La Palmera.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que se comunicó con el señor Juan Carlos Brenes, Síndico de Aguas Zarcas, a quien le consultó qué era lo que había pasado con esta situación, siendo que él acepta que fue un error no haber coordinado con el Concejo de Distrito de La Palmera pero lo hizo atendiendo solicitud que le plantearan algunos vecinos de ese sector, máxime tomando en cuenta que la finca el Colegio Técnico de Aguas Zarcas está en La Loma y al ser él el encargado de la misma fue más que todo un asunto de confianza, dejando en claro que no hubo mala intención en todo esto por lo que solicita las disculpas del caso.

#### **ARTÍCULO No. 26. Informe de la Comisión Especial del Rescate de la Seguridad Social.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Everardo Corrales, Rolando Ambrón y Liz Vargas, el cual se detalla a continuación:

Se inicia la sesión a las dieciséis horas del veintinueve de julio del 2013, con la asistencia de

Everardo Corrales Arias \_\_\_\_\_

Rolando Ambrón Tolmo \_\_\_\_\_

Liz Diana Vargas Molina \_\_\_\_\_

1. Se conoce oficio SM-0982-2013 del 15 de mayo del 2013 referente a oficio emitido por la Licda Angie Rodríguez en el que indica que para el día 7 de enero en San Luis de Florencia las comisión no se salió de las funciones encomendadas. Tomar Nota

2. Se conoce oficio SM-0991-2013 del 17 de mayo del 2013 referente a nota emitida por la Gerencia Medica de la C.C.S.S. Y dirigida a la arquitecta Gabriela Murillo, donde le informa que ya existe valoración sobre el terreno dispuesto por la comunidad para el desarrollo del proyecto de construcción y equipamiento del área

de salud de la Fortuna, y manifiesta su compromiso en el desarrollo de los estudios técnicos pertinentes requeridos en caso de disponer de los recursos. Por lo que se recomienda a este consejo que se abra un expediente con este tema.

Se cierra la sesión a las diecisiete horas.

**SE ACUERDA:**

Abrir un expediente referente al desarrollo del proyecto de construcción y equipamiento del Área de Salud de La Fortuna. **Votación unánime.**

**AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

